



DIARIO OFICIAL

ORGANO DE PUBLICACION DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN, A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Dirección: Calle 35 No. 501 entre 62 y 62-A
(Recinto del Poder Judicial del Estado)

Publicación periódica: Permiso No. 0100921
Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

AÑO CIV

MERIDA, YUC., MARTES 3 DE ABRIL DEL 2001.

NUM. 29,359

-SUMARIO-

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER JUDICIAL

NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	2
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.....	5
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.....	7
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL.....	10
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.....	12
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL.....	15
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL	19
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR.....	20
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR	22
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR	24
AVISOS Y REMATES	27

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE YUCATAN.**

SALA CIVIL.

**AUDIENCIA DE FECHA 30 DE MARZO DE
2001.**

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, APODERADO DE BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO.

MANUEL DE JESUS CORDERO RODRIGUEZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Omar Gastón Díaz Castellanos, en contra de la sentencia definitiva de fecha seis de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero, en contra del apelante. Toca 2600/1999. Auto de fecha veintiocho de marzo del año 2001.

LUIS ORLANDO AZUETA ALVAREZ, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, APODERADO Y REPRESENTANTE COMUN DE LA PARTE DEMANDADA.

LICENCIADO JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Luis Orlando Azueta Alvarez, por su propio y personal derecho, como apoderado de Univendor, Sociedad Anónima de Capital Variable, y representante común de la parte demandada, en contra del auto de fecha seis de enero del año dos mil, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Univendor, Sociedad Anónima de Capital Variable, Ingeniero Luis Orlando Azueta Alvarez y Rosa Eugenia Estrada Pinto de Azueta. Toca 854/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

JUAN DE DIOS POOL ORDOÑEZ.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LAURA ANEL AMEZQUITA POLANCO, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan de Dios Pool Ordóñez, en contra de la sentencia definitiva de fecha dos de marzo del año dos mil, dictada por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en

el juicio ejecutivo mercantil promovido por Pablo Jesús Martínez Salazar y/o Laura Anel Amézquita Polanco, como endosatarios en propiedad de Joaquín Alberto Ditrich Novelo, en contra del apelante. Toca 1083/2000. Auto de fecha veintisiete de marzo del año 2001.

ENRIQUE JOSE SOLOGUREN PEÑA.

FERNANDO SOLOGUREN PEÑA.

Toca a la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Enrique José Sologúren Peña, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del juicio ordinario civil promovido por Fernando Sologúren Peña, en contra de Enrique José Sologúren Peña. Toca 1292/2000. Auto de fecha veintiséis de marzo del año 2001.

LUCRECIA DEL SOCORRO OSORIO ARZAMENDI (POSTOR).

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO. (ACREEDOR Y POSTOR).

BRENDA LEUNELY PERERA DZIB (POSTOR-REMATADOR).

FRANCISCO FERNANDO DEL ESPIRITU SANTO PEDRERO DURAN Y LOURDES DEL REFUGIO ZAPATA BRAÑA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Lucrecia del Socorro Osorio Arzamendi, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha cuatro de mayo del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, antes Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, en contra de Francisco Fernando del Espíritu Santo Pedrero Durán y Lourdes del Refugio Zapata Braña. Toca 1372/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

LICENCIADO HEBERT EDUARDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, COMO APODERADO LEGAL.

PEDRO SABAS CAMACHO SUSUNAGA.

MARTHA E. CHACON ARCILA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Hebert Eduardo Rodríguez Chavarría, como apoderado legal del señor Wilmer Ademar González Latuf alias Wilmer A. González Latuf, en contra de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de junio del año dos mil, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Depar-

tamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido inicialmente por José Iván Gamboa de la Cruz y/o Luisa Esperanza Escamilla de la Cruz y/o Claudia Guadalupe Gamboa Molina, como endosatarios en procuración de Wilmer A. González Latuf, y continuado por el mencionado apelante como apoderado legal del citado señor González Latuf, en contra de Pedro Sabas Camacho Susunaga y Martha E. Chacón Arcila. Toca 1556/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

ELADIO GONZALEZ ESTEBAN.

EVA DAYSI ANGLES LOPEZ DE GONZALEZA.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, COMO APODERADO (ACREEDOR Y POSTOR).

EDUARDO LOPEZ MARTINEZ (ACREEDOR).

GLADYS SALAZAR LOZA (ACREEDOR).

CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ACREEDOR).

Toca al recurso de apelación interpuesto por Eladio González Esteban y Eva Daysi Angles López de González, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha trece de junio del año dos mil, verificado a las doce horas, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado Juan José Jaime Heredia, como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de los mencionados apelantes. Toca 1566/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

VICTOR MANUEL EROSA LIZARRAGA, EN LO PERSONAL Y COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, COMO APODERADO DE BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN.

LUIS JORGE PEREYRA SOSA, COMO APODERADO DE EMBOTELLADORA SIDRA PINO D., SOCIEDAD ANONIMA.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Victor Manuel Erosa Lizarraga, en lo personal y como Presidente del Consejo de Administración de Construcciones e Inmuebles de Yucatán, Sociedad Anónima, en contra del auto de fecha veinte de junio del año dos mil, dictado por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno relativo a la prueba de reconocimiento e inspección

judicial con asistencia de peritos contables ofrecido por el mencionado apelante, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin, en contra de Embotelladora de Sidra Pino D., Sociedad Anónima, Construcciones e Inmuebles de Yucatán, Sociedad Anónima, y de Victor Manuel Erosa Lizarraga. Toca 1759/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

LICENCIADO MARIO SILVER SANCHEZ CETINA, APODERADO.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Mario Silver Sánchez Cetina, como apoderado del señor Ramón Belmonte Puente y de Todo PVC Decorativo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil, dictada por la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Abogado Humberto Arce Casares, como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de Todo PVC Decorativo, Sociedad Anónima de Capital Variable y señor Ramón Belmonte Puente. Toca 2394/2000. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

RAYMUNDO CANUL TEC.

MARIA EVELIA CHIM KUK ALIAS MARIA EVELIA CHIN KUK Y FERNANDO TEC CHIN.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Raymundo Canul Tec por su propio y personal derecho en contra del auto de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, dictada por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ordinario civil reivindicatorio plenario de propiedad y posesión promovido por el apelante en contra de María Evelia Chim Kuk alias María Evelia Chin Kuk y de Fernando Tec Chin. Toca 169/2000. Resolución de fecha dieciséis de junio del año 2000.

JUAN JOSE VALDEZ FRANCO.

LICENCIADO ABRAHAM MOISES MONTALVO ESCALANTE, ENDOSATARIOS EN PROCURACION.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Juan José Valdez Franco, en contra de la sentencia definitiva de fecha treinta de noviembre del año dos mil, dictada por la Juez Primero de

lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Abraham Moisés Montalvo Escalante, como endosatario en procuración de Pecuaría San Gerardo, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del mencionado apelante. Toca 250/2001. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

JORGE A. BASURTO PECH ALIAS JORGE ARMANDO BASURTO PECH, APODERADO DE HENRY RAMOS TREJO ALIAS HENRY SANTIAGO RAMOS TREJO, MELBA ROSA REJON NARVAEZ DE RAMOS Y OLIVER SANTIAGO RAMOS TREJO.

HECTOR RAUL GONZALEZ GUTIERREZ ALIAS HECTOR R. GONZALEZ GUTIERREZ, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Jorge A. Basulto Pech alias Jorge Armando Basulto Pech como apoderado del señor Henry Ramos Trejo alias Henry Santiago Ramos Trejo, en contra de la sentencia definitiva de fecha dieciocho de enero del año dos mil uno, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Héctor R. González Guerrero alias Héctor Raúl González Guerrero como apoderado del Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Henry Ramos Trejo alias Henry Santiago Ramos Trejo, Melba Rosa Rejón Narváez de Ramos y Oliver Santiago Ramos Trejo. Toca 439/2001. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

GUSTAVO ALBERTO REYES BOLIO.

LUIS FERNANDO REYES PONCE.

FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON, APODERADO.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, APODERADO.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Gustavo Alberto Reyes Bolio, Luis Fernando Reyes Ponce, y Francisco Lorenzo Alcocer Calderón, éste último como apoderado general para pleitos y cobranzas de Cádiz Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de la parte del auto de fecha dos de mayo de mil novecientos noventa y siete, en la que no se accedió a la solicitud de los demandados de que se cancelara el embargo trabado sobre bienes de la negociación dictado por la Juez antes mencionada en el juicio ejecutivo mercantil promovido por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, So-

iedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Cádiz de Yucatán, Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal y de los señores Luis Fernando Reyes Ponce y Gustavo Alberto Reyes Bolio como avales. Toca 441/2001. Auto de fecha treinta de marzo del año 2001.

MARIO ENRIQUE SALAZAR RODRIGUEZ, APODERADO.

ABOGADO HUMBERTO ARCE CASARES, APODERADO DE "BANCO INVERLAT", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT ANTES "MULTIBANCO COMERMEX", SOCIEDAD ANONIMA ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

JAVIER OREZA MONGEOTE Y MARIA ADELAIDA ATUN DE FONZ DE OREZA, EL PRIMERO ADEMAS COMO ADMINISTRADOR UNICO DE "PUERTAS Y LAMBRINES DE QUINTANA ROO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Toca al recurso de apelación interpuesto por Mario Enrique Salazar Rodríguez, como apoderado legal del "Instituto Mexicano del Seguro Social", Delegación Campeche, en contra del auto aprobatorio de remate de fecha veinticinco de febrero del año dos mil, verificado a las diez horas, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por "Multibanco ComerMex", Sociedad Anónima ahora, antes Sociedad Nacional de Crédito, en contra de "Puertas y Lambrines de Quintana Roo", Sociedad Anónima de Capital Variable, Javier Oreza Mongeote y María Adelaida Atún Fonz de Oreza. Toca 804/2000. Resolución de fecha veintiséis de marzo del año 2001.

LICENCIADO WILLIAM DE JESUS VELA PEON, AUTORIZADO POR EMILIO ALBERTO LORET DE MOLA DIAZ.

MARIA GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, COMO REPRESENTANTE COMUN DE ERIC RIVAS SALAZAR Y JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, QUIEN ES APODERADO DE FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ.

ABOGADO CARLOS ALBERTO GAMBOA Y GAMBOA, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIOCHO DEL ESTADO.

DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO ZONA NORTE DE CANCUN, QUINTANA ROO.

Toca al recurso de apelación interpuesto en los términos del tercer párrafo del artículo 1069 del Código de Comercio Reformado por el Licenciado William de Jesús Vela Peón, autorizado por Emilio Alberto Loret de Mola Díaz, en contra de la sentencia interlocutoria de fecha trece de septiembre del año dos mil, dictada por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, para resolver la excepción de falta de personalidad del actor o legitimación activa en el proceso opuesto por la parte demandada, en el juicio ordinario mercantil promovido por Emilio Alberto Loret de Mola Díaz, por su propio y personal derecho y como apoderado general para pleitos y cobranzas de Servicios Nuevos Horizontes, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Francisco José Loret de Mola Díaz, María Gabriela Casas Loret de Mola, Eric Rivas Salazar, Abogado Carlos Alberto Gamboa y Gamboa Notario Público Número Veintiocho del Estado y Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio Zona Norte de Cancún, Quintana Roo. Toca 81/2001. Auto de fecha veintinueve de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Carlos Hernán Hernández Gutiérrez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE
2001.**

MARIO JOSE MOLINA CHAUVET, RODOLFO PEREZ RAMIREZ, EMMA BEATRIZ ALVARADO MORALES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del local marcado convencionalmente con el número 44 letra E ubicado en el predio número 583 de la calle 56 de esta ciudad. Exp. No. 218/2001.

MIGUEL ANGEL VERA GARCIA, VICTOR ARMANDO GARCIA LOPEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se apruebe el convenio transaccional que celebraron, respecto a la desocupación y entrega del predio número 391 de la calle 31 por 44 y 42 A del fraccionamiento Residencial Los Pinos de esta ciudad. Exp. No. 253/2001.

JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, AFIANZADORA MEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA, BERTHA BEATRIZ CANUL NARVAEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en

contra de la última. Exp. No. 119/98. Sentencia definitiva de fecha 14 de febrero del 2001.

LICENCIADO RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, DALIA ALICIA POOT PETUL, ROBERTO TORRE GONGORA, OMAR ARIEL GONGORA PIÑA, FRANCISCO GONGORA PIÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 685/99.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK AHORA, ANTES CONFIA SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, TEJIDOS DE PUNTO WABI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MICHEL ANTONIO WABI MDAHUAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de la tercera representada por el cuarto como su Administrador Unico y como fiador y avalista solidario. Exp. No. 84/2000.

LICENCIADO FERNANDO JOSE METRI CASTILLO, LAURA HERNANDEZ HERNANDEZ, "PROMOTORA PENINSULAR EL OLVIDO", S.A. DE C.V.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra de la tercera mencionada. Siendo Laura Hernández Hernández rematadora en este juicio. Exp. No. 1221/98.

ABOGADO RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", S.N.C., VICTOR MANUEL PACHECO TREJO, MARIA LETICIA PERAZA BRICEÑO DE PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 352/98.

ABOGADO JUAN JOSE PUERTO CASTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, NELIA MARIA DIAZ MARTINEZ DE CAMPOS (A) NELIA MARIA DIAZ MARTINEZ, VICTOR MANUEL CAMPOS AGUERO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Exp. No. 137/98.

JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITU-

CION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, MARIA DEL CARMEN RACHO BARROSO, VALENTIN ANTONIO RIVAS MIRANDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados, interviniendo el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda citada y siendo ésta rematadora en este juicio. Exp. No. 283/98.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA, LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FELIX DEL CARMEN GONZALEZ VAZQUEZ, ANGELINA GARCIA DIAZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 2272/94.

LICENCIADO LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ROSA AURORA HIDALGO CASTILLO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el señor Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la segunda en contra de la tercera. Interviniendo el Licenciado José Francisco Peniche Segura como apoderado de la segunda citada. Siendo Vilma Aracelly González Flores rematadora en este juicio. Exp. No. 1324/97.

LICENCIADO ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JORGE CARLOS SABIDO MEDINA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del tercero. Exp. No. 160/99.

ABOGADO ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, "BANCA SERFIN", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JORGE INOCENTE CEBALLOS VELA, LOURDES DE LOS ANGELES SOSA PACHECO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos mencionados. Siendo la segunda nombrada rematadora en este juicio. Exp. No. 953/97.

SHIRLEY MARGARITA GAMBOA FERREIRA, ALAN JUSTO BETANCOURT ORDOÑEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera en contra de la segunda. Exp. No. 674/2000.

OSCAR AUGUSTO PINKUS LEAL, RITA ALICIA AGUIAR LOPEZ DE PINKUS, UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INDUSTRIAL YUCATECA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE JESUS AYUSO CENTURION.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros en su carácter de causahabientes de la tercera, en contra de la cuarta, siendo ésta representada por el quinto como su Administrador y en contra de éste en lo personal. Exp. No. 69/2001. Cuaderno de excepciones.

MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, JORGE CARLOS RAMOS GARCIA, CARLOS ALBERTO SANTOS CASTILLO, GENOVEVA ESTRELLA CHAY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 847/99.

JOSE ALONZO GUZMAN PACHECO, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, JUAN MARIA CASTILLO GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN PAREYRA LIZARRAGA, NICOLAS FELIPE XACUR GAMBOA.- Expedientillo deducido del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda, en contra del tercero, la cuarta y el quinto, siendo éste representado por Alfredo Alejandro Xacur Maiza como su apoderado. Exp. No. 410/96.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, LUIS FELIPE SUAREZ PACHO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, "CASA MOLINA FONT DE MERIDA", S.A. DE C.V., "MOAL CORPORATIVO", S.A. DE C.V., ALBERTO MOLINA ALVARES (A) ALBERTO MOLINA ALVAREZ (A) ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ.- Un cuaderno de prueba pericial grafoscópica ofrecido por el último nombrado en los autos del juicio ejecutivo mercantil número 807/94 promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta y la quinta, siendo ésta representada por el oferente como Secretario de Consejo de Administración de ambas Sociedades y en contra del último mencionado.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado José Felipe Lavalle Burgos.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE
2001.**

JORGE ENRIQUE VARGAS AGUILAR; JAVIER CERON CARMONA, RAUL MATAR ONOFRE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de "Elektrafin, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 924/98. Auto de fecha 28 de mayo de 1999.

GABRIEL CABRERA ARAUJO Y/O JOSE MANUEL CEH CASTILLO; VICTOR MANUEL SOTO ESCOBAR Y SILVIA OJEDA ALCOCER.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de Eddie Herve Pérez Cámara en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 166/00.

ARIEL A. CORTES OROZCO Y/O PATRICIA CORTES RUZ Y/O DITHEL MANUEL CAUICH GONZALEZ; CARLOS VILLALOBOS MONG ALIAS CARLOS VILLALOBOS W.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de Prudencio V. Pérez Villegas en contra del último nombrado. Exp. No. 2305/93.

FERNANDO PALMA TRUJEQUE; MARIO GARZA NERY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banpaís, Sociedad Nacional de Crédito antes, hoy Banpaís, Sociedad Anónima en contra del último nombrado. Actualmente continuado por el Licenciado José Luis Rosado Contreras como apoderado de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte como fusionante de Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple. Exp. No. 1220/93. Sentencia definitiva.

JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ Y/O HUGO EMILIO FARFAN CUEVAS; AZUCAR, FRIJOL Y ARROZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de la empresa denominada Industrializadora de Productos Agrícolas de la Cuenca del Papaloapan, Sociedad Anónima de Capital Variable alias IPACPA, S.A. DE C.V. en contra de la última nombrada siendo apoderado de ésta Luis Alberto Sulú Padilla. Exp. No. 558/00.

FERNANDO VALES TENREIRO Y/O MANUEL CASTELLANOS PUERTO Y/O MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER; VICENTE DE PAUL CERVANTES BURGOS Y CLEMENTE

ARCIQUE ARAUJO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de Volkswagen Leasing, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 923/97.

LUIS FERNANDO AGUILAR CHELUJA Y/O JANETH DEL SOCORRO PAREDES BLANCO; JORGE RICARDO NICOLAS GARCIA SANTINELLY.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosarios en procuración de Carlos Alim Briceño Ramírez en contra del último nombrado. Exp. No. 1219/98.

FERNANDO MEDINA PEREZ; MEDA RATTAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito en contra del último nombrado. Exp. No. 38/99.

MANUEL CONCHA SALAZAR; ROBERTO PINELO ALCALA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra del último nombrado siendo apoderado de éste Jorge Arturo Novelo Baeza. Exp. No. 1230/98.

LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ Y/O MILDRED COVIAN CIME Y/O CLAUDIA GUADALUPE GAMBOA MEDINA; ERNESTO CASTILLO, MANUEL BARRERA BASTARRACHEA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las tres primeras como endosarias en procuración de José Iván Gamboa de la Cruz en contra de los dos últimos. Exp. No. 750/97.

ALEJANDRO DZUL HAU; MANUEL AMADOR AIZA GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosario en procuración de Mericolor, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1069/99.

JORGE GERARDO ALVARADO CUPUL; MANLIO JOSE DIAZ FLOTA Y EDDY ANDREA AGUILAR MOLINA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Eyra Marisol Núñez Raz en contra de los dos últimos. Exp. No. 745/98.

PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O HORACIO CORAL AGUILAR; THELMA LOPEZ TEJERO, JUAN CARLOS NOH VARGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosarios en procuración de Gustavo Alberto Reyes Ponce, en contra de los dos últimos. Exp. No. 1478/96. Auto de fecha 28 de marzo del año 2001.

LUIS ARMANDO ESTRELLA DZUL; ELIA RUIZ MARTINEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Fernando Erosa Espinosa en contra de la segunda nombrada. Exp. No. 977/00. Sentencia definitiva.

MARIA DE LOS MILAGROS ESPINOSA FALLER; VIAJES NOVEDOSOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR SU APODERADO EMILIO BLANCO DEL VILLAR; ADOLFO PENICHE PEREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como apoderada de Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero en contra de la segunda y tercero nombrados. Continuado por el Licenciado Ricardo Patricio Marentes Aguilar como apoderado de la referida Institución de Crédito, seguido por José Eduardo Navarrete Herrera con el mismo carácter de la Institución de Crédito antes mencionada. Exp. No. 298/96.

ENRIQUE NIÑO HUCHIM Y/O CLAUDIA GUADALUPE GAMBOA MOLINA Y/O MARGARITA TUGORES SANCHEZ; IRMA DORANTES CAMAS, MARIA CAMAS Y GUILLERMO DORANTES CARDEÑA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Felipe Pérez Puga en contra de los tres últimos. Exp. No. 941/00.

JOSE MANUEL COBA NAVARRETE Y/O LUIS ALBERTO MORENO CARDEÑA; EVA DEL CARMEN ZALDIVAR DE A., ANGEL AKE POOL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuración de Salvador Humberto Pantoja Segura en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 802/96.

JOSE FRANCISCO RIVERO MENDOZA Y/O RUBEN JESUS SEGURA PEREZ Y/O NINIVE DE FATIMA CASTRO; ALBERTO ANTONIO GARCIA PENICHE, ENNA PENICHE CAMPOS VIUDA DE GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración de Sergio Antonio Borges León en contra de los dos últimos nombrados. Exp. No. 79/2000.

JOSE MANUEL DE ATOCHA CETINA NOVELO; MARTIN ANTONIO CUYTUN CAMPOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de María Luisa Magaña en contra de segundo nombrado. Exp. No. 612/00. Sentencia definitiva.

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA; GLORIA LIDILIA MADARIAGA LUNA.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros

nombrados como apoderados de Luis Alberto Madariaga Luna en contra de la última nombrada. Exp. No. 605/99.

ROSA DEL SOCORRO RENA TRACONIS; MARIA DEL CARMEN BAEZA QUIÑONES.- Juicio ordinario civil promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de la segunda. Exp. No. 13/99.

FRANCISCO JAVIER BARROSO POLANCO; ESTANISLAO DE LUNA PEREZ.- Juicio ordinario civil promovido por el primero nombrado por su propio y personal derecho en contra del segundo nombrado. Exp. No. 1221/98.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO; CARLOS SALOMON GARCIA ABREU.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banco Internacional, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 1033/99. Sentencia definitiva.

ENRIQUE MONTIJO ARRIAGA; ANGEL ANTONIO DE JESUS CORRALES MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, antes Banco Nacional de México, Sociedad Nacional de Crédito. Actualmente continuado por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integrante del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable. Exp. Núm. 1025/95.

ABSALON ALVAREZ ESCALANTE Y/O ALEJANDRO ZAPATA HURTADO; RODOLFO RODRIGUEZ CERVERA Y/O GLORIA MARIA ALVARADO CAMPOS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra de los dos últimos. Siendo rematadora en este juicio la señora Vilma Aracelly González Flores, siendo cesionaria de los derechos que en remate le correspondían a la antes nombrada González Flores la señora Rita Mireya May Colli. Exp. Núm. 1474/97.

SALVADOR ANTONIO VITELLI PINEDA; JOSE MANUEL ESPINAL PIÑA.- Cuaderno de excepciones deducido del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 15/2000.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; FELIPE ENRIQUE CHAN UC.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nom-

brado como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 337/99.

LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO; MIRNA GUADALUPE TEC PINTO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin en contra de la última. Continuado por Eduardo José Cervera Gamboa como apoderado de la referida Institución de Crédito. Siendo rematadora en este juicio la señora Vilma Aracelly González Flores, siendo cesionaria de los derechos que en remate le correspondían a la antes nombrada González Flores la señora Velia Teresa de Jesús Vega Peña. Exp. Núm. 160/98.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ; FRANCISCO GUILLERMO CHON ANAYA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero nombrado como apoderado de Banco Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, antes Multibanco Comermex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat en contra del segundo nombrado. Exp. Núm. 519/99.

EULOGIA KOH MAY; ELSA AURELIA GARRIDO EK, ENRIQUE GABRIEL CAAMAL GARRIDO, ALBERTO BERNARDO CAAMAL GARRIDO.- Interdicto de apeo y deslinde promovido por la primera por su propio y personal derecho en contra de los demás nombrados. Exp. Núm. 875/00.

JORGE ALFONSO OSORIO CETINA; PABLO JESUS MARTINEZ SALAZAR Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O HORACIO CORAL AGUILAR; THELMA LOPEZ TEJERO Y JUAN CARLOS NOH BARGUEZ.- Juicio de tercería excluyente de preferencia promovido por el primero como apoderado del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo, tercera y cuarto nombrados como endosatarios en procuración de Gustavo Alberto Reyes Ponce en contra de los dos últimos nombrados. Exp. Núm. 204/98.

GREYDI BEATRIZ RIVERO GONZALEZ; RODOLFO EDUARDO CEBALLOS BASTO, DAVID RICARDO CEBALLOS BASTO; JORGE MALDONADO MEDINA.- Juicio de tercería excluyente de dominio promovido por la primera

por su propio y personal derecho en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el segundo y tercero mencionados como endosatarios en procuración de Oswaldo Ricardo Ceballos Basto en contra del último nombrado. Exp. Núm. 1483/97.

RAFAEL IGNACIO MEDINA VEGA; LUZ ELENA RAÑON DE ARJONA, JOAQUIN ARJONA NIQUETE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de Eida María Aranda Avila en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 253/00.

EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL Juicio ordinario de incumplimiento de contrato de obra a precio alzado promovido por José Antonio Rivera García en contra de Rubiel Cruz Cortez. Exhorto número E21/01.

MIGUEL ANGEL CENTENO CANTO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 173/01

MIGUEL ANGEL COLIN GARCIA.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos ante diversas autoridades. Exp. Núm. 932/00.

ALFONSO AVILA TORRES; SEGUROS COMERCIAL AMERICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Dos cuadernos de prueba testimonial ofrecidos por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada representada por sus apoderados Vicente Torres Lobaton y Jorge Nicolás Nechar. Exp. Núm. 1375/98.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS; JOSE GUILLERMO LARA PEREZ, WILBERT PADILLA CARDENAS.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del tercero nombrado ofrecida por el primero en los autos del juicio ordinario mercantil promovido por el oferente como apoderado de Banco del Atlántico, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero GBM-Atlántico, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los dos últimos. Exp. Núm. 180/1998.

JUSTO ANDRES MEDINA ESCOBEDO, ELIZABETH DEL CARMEN GURRUTIA VELA; GLORIA LIDILIA MADARIAGA LUNA.- Cuaderno de prueba pericial ofrecida por los dos primeros en los autos del juicio ordinario civil promovido por los oferentes como apoderados de Luis Alberto Madariaga Luna en contra de la última nombrada. Exp. Núm. 605/99.

FERNANDO VALES TENREIRO; JOSE ABEL PENICHE RODRIGUEZ, JAVIER DE JESUS ESPADAS FERNANDEZ, ROQUE JACINTO TORRES RETONIO.- Un cuaderno de prueba instrumental pública, un cuaderno de prueba documental privada y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente como endosatario en procuración de Conauto, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de los demás nombrados. Exp. Núm. 989/97. Tres autos.

HUMBERTO ARCE CASARES; MOAL CORPORATIVO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO JOSE MOLINA ALVAREZ.- Cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por el último en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de Multibanco Comer-mex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de los dos últimos nombrados siendo representada la segunda por Allam Fernando Molina Alvarez. Exp. Núm. 35/95.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; MARIANA MARGARITA ALAM DE LA CRUZ.- Cuaderno de prueba testimonial de los señores Jorge Díaz Montes de Oca, Oswaldo de Jesús Medina Peniche y Carlos Alam Dajdaj ofrecido por Fernando Javier Medina Caballero en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por Juan José Jaime Heredia como apoderado de Banco Nacional de México, Sociedad Anónima, Integran-te del Grupo Financiero Banamex-Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable en contra de la segunda nombrada, siendo representada ésta por su apoderado Fernando Javier Medina Caballero. Exp. Núm. 1218/97.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

La Actuaría.

Lic. Virginia Caamal Peniche.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2001.

LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO, DIDIA MONTENEGRO MADERA, SILVIA RUIZ EUAN, BANCA CONFIA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, ACTUALMENTE CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, MARIO HERNAN RAMON GUTIE-

RREZ CERVANTES.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosata-rios en procuración de la cuarta en contra del último.

JOSE CARLOS ENCALADA BURGOS, ANTONIO SABAS ORTIZ YAM, LANDY ANGELA MENDEZ AVILES, POSIBILIDADES INMEDIATAS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA, SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, MARIA ISABEL FUENTES MAGAÑA.- Juicio ejecutivo mercantil, promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de la cuarta y la última mencionada. Siendo Rey David Alvarez del Castillo Administrador Unico de la cuarta mencionada.

JOSE FRANCISCO POOT MUGARTE, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, JOSE LUIS TAMAY PETUL, ROGER ENRIQUE JIMENEZ CARRILLO GILBERTO MUKUL SUAREZ Y LUIS GERMAN CARRILLO VALDEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procura-ción del cuarto en contra de los últimos nombrados.

JORGE ARIEL MANZANO CERVERA, JOSE GREGORIO CHAN CANTO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero en contra del segundo nombrado. Sentencia definitiva de fecha 20 de marzo del 2001.

MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ, MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ, JORGE MANUEL CANTO CANUL, MARTHA R. SOSA PIÑA, WILBERTH SOSA MARIN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procura-ción del tercero en contra de los dos últimos nombrados.

CARLOS RENAN SANTANA PEREZ, LUIS HUMBERTO ROSADO BAQUEDANO, BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, PLANEACION Y OPERACION DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ALBERTO CAMARA PATRON, LIGIA FERRAEZ EVIA DE CAMARA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra de la cuarta representa-da por el quinto, contra éste en lo personal y contra la sexta. Convenio de reconocimiento de adeudo y sustitución de deudor celebrado entre la tercera y los señores Alberto Cámara Patrón y Ligia Ferráez Evia de Cámara para el pago de las prestaciones reclamadas.

CELSO AUGUSTO LOPEZ PEREZ Y/O MARIA ISABEL BOLIO MONTERO CAJA ITZAES, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ISMAEL MARTINEZ

VAZQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra del cuarto.

GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONSTRUCTORA ASTRO PENINSULAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, RAUL SANCHEZ CAMARA, RAFAEL GONGORA FERRAEZ, NIDIA DIAZ DE SANCHEZ, ANA ROSA BOBADILLA DE GONGORA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración de la tercera en contra de los demás nombrados. Siendo Gonzalo González Gamboa apoderado de la tercera y Rafael Coello Martínez cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio correspondían a la citada Unión. Siendo Georgina Díaz Yza rematadora en los autos del presente juicio.

CARLOS JAVIER CAAMAL POLANCO, LINO MAGOS ACEVEDO, SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ COLLI.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último.

YGNACIO LARA ARJONA, GUADALUPE RIVAS SOLIS, MIGUEL ANGEL CETINA KANTUN.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda en contra del tercero. Siendo Berlín Villafañá su carácter de rematador cesionario de todos los derechos y acciones que le correspondían al primer nombrado.

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CHAVARRIA, OSWALDO PONCE PEON, MARIO ALBERTO CASARES G. CANTON, JULIA LUCIA PONCE PEON DE CASARES.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los últimos nombrados. Siendo Raúl Enrique Medina Hernández y Elmer Efraín Novelo Dorantes, apoderados del tercero y cuarta nombrados. Auto de fecha 28 de marzo del 2001.

ENRIQUE ANTONIO BRICEÑO SOBERANIS, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, EYTHYER AYNER HERRERA MEDINA, DARVELIA RODRIGUEZ BAUTISTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS MARTIN CANCHE MADERA, GUADALUPE MOLINA ORTIZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Cuaderno de excepciones. Siendo actualmente Carlos Tomás Goff Rodríguez, apoderado de la segunda nombrada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, VICTOR MANUEL JIMENEZ CHE, LANDY ELIZABETH FRIAS SALAZAR, ANA MARIA DE GUADALUPE FRIAS SALAZAR.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos mencionados. Cuaderno de excepciones.

ENRIQUE ALBERTO LLANES NARVAEZ, BANCO INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HUMBERTO ARTURO SAURI CORONA ALIAS HUMBERTO ARTURO SAURY CORONA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra del último.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JIMY COLLI AGUILAR, CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ GAMBOA DE COLLI.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los últimos. Ahora Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero.

MANUEL FRANCISCO DE JESUS MENDOZA CAUICH, BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, JOSE BERNARDO ALFARO PEON Y SILVIA ISABEL CARRILLO NOVELO DE ALFARO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos.

JORGE CARLOS BALLOTE CABALLERO, SERVICIOS NUEVOS HORIZONTES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FRANCISCO JOSE LORET DE MOLA DIAZ, MARIA GABRIELA CASARES LORET DE

MOLA, ALIAS GABRIELA CASARES LORET DE MOLA, ERMILO FRANCISCO CASARES LORET DE MOLA, ALIAS, ERMILO CASARES LORET DE MOLA, RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA, ALIAS, RAFAEL CASARES LORET DE MOLA, ROBERTO LUIS CASARES LORET DE MOLA, ALIAS, ROBERTO CASARES LORET DE MOLA, OSWALDO MANUEL LORET DE MOLA COLDWELL ALIAS, OSWALDO LORET DE MOLA COLDWELL, JULIO FRANCISCO LORET DE MOLA COLDWELL, GERARDO LORET DE MOLA COLDWELL, ABOGADO ANASTACIO JOSE MANZANILLA TORRES, LICENCIADO CARLOS ALBERTO CAMARA MENENDEZ, ERIC RIVAS SALAZAR, EDWIN ALEJANDRO ANCONA BAQUEIRO, ABOGADO LUIS MIGUEL CAMARA PATRON, CIUDADANO DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ZONA NORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como Comisario de la segunda en contra de los demás mencionados, siendo el tercero Secretario del Consejo de Administración de la segunda y la cuarta vocal de dicha Sociedad y el quinto, sexto séptimo, octavo y noveno accionistas copropietarios de la misma Sociedad, siendo también el onceavo apoderado de la copropiedad de los señores Casares Loret de Mola siendo el doceavo apoderado del octavo, siendo también los treceavo, catorceavo y quinceavo notario suplente de la Notaría Pública Número Trece del Estado de Quintana Roo. Siendo también Felipe Ortégón Bolio persona autorizada como representante de la parte actora en este juicio. Siendo la cuarta, quinto y sexto apoderados del séptimo. Auto de fecha 28 de marzo del 2001.

WILLEBALDO CASTILLO MARTIN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante la Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, Dirección del Registro Federal Vehicular, Secretaría de Hacienda y Planeación del Estado el extravío de la factura, tarjetón y tarjeta de circulación de un vehículo que asegura es de su propiedad.

MIGUEL ANGEL ROJANO PEREZ, JESUS EDUARDO RODRIGUEZ NACHON, JOSE MARIA ZAPATA BOLIO, TODOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL PRIMERO ADEMAS CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO DE SABRINA ELIZABETH, MIGUEL ANGEL, MANUEL ALEJANDRO, MAYA LLANINA, MAURICIO ARTURO, MARCO AURELIO ROJANO ROMERO Y ADDY ADDA ROMERO VICAO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se apruebe y en su

caso se ejecute un convenio transaccional de desocupación y entrega respecto del local comercial número 11 ubicado en la planta baja del predio número 544 de la calle 33-B por 72 de esta ciudad. Auto de fecha 27 de marzo del 2001.

MARIA JOSE ORTEGA HUERTA, LIMBER HUGO RIOS ORTEGA, JORGE GENARO RIOS ORTEGA, APOLINAR GUADALUPE RIOS ORTEGA, MANUEL ISAURO LUGO CABRERA, MIREYA LUCELLY BARRERA SILVEIRA DE LUGO.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial ofrecida por la primera en los autos del juicio ordinario civil promovido por la oferente como apoderada del segundo y representante legal en ejercicio de la patria potestad del tercero y cuarta en contra de los últimos.

FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ; CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO; VELIA EVANGELINA CERVERA LOPEZ, JOSE LUIS ROSADO CARDENAS.- Un cuadernillo de pruebas que contiene: dos de confesión, tres instrumentales, una documental privada y una de presunciones legales y humanas ofrecido por el primero en los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el oferente como apoderado de la segunda en contra de los demás nombrados.

MANUEL ALBERTO LOPEZ AVILA, MARIA DE JESUS PEREZ PRECIAT, PERLA RUBY DE JESUS, DULCE MARIA DEL CARMEN Y MARIA ELENA MORALES PEREZ.- Un cuaderno de prueba de confesión ofrecido por el primero en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de las últimas.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
José Luis Ortiz Mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, RAFAEL MENA ABUD Y JUANA MARIA ABUD JAIRALA VIUDA DE MENA O JUANA MARIA ABUD JAIRALA DE MENA O JUANA MARIA ABUD DE MENA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la

segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo éstos representados por el señor Raúl Amílcar Méndez Aranda como su apoderado legal.

VICTOR BOEHM GASQUE, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN", ERNESTO MARCIAL GIL CHACON Y MARGARITA CANUL XIX.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los dos últimos nombrados, siendo éstos representados por los señores Julio Enrique Leal Franco, Juan Martín Vázquez Carrillo y Luis Orlando Castañeda Cauich, como sus apoderados legales; interviniendo actualmente la ciudadana Aída Candelaria Fuentes González como apoderada legal de la propia segunda.

AUGUSTO CENTENO ARAGON ALIAS VICENTE AUGUSTO CENTENO ARAGON, "BUFETE DE EMPRESAS CONSTRUCTO-RAS DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y ANTONIO PACHECO GARCIA ALIAS JOSE ANTONIO PACHECO GARCIA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado.

JOSE FRANCISCO CHAVEZ MARTIN, ROQUE MANUEL ORTEGA MARTIN Y WILLIAM JESUS UC HORTA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra del último nombrado.

VICTOR BOEHM GASQUE, "FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL ESTADO DE YUCATAN" JOSE LORENZO SAURI SALAZAR, ELVIA DEL ROSARIO PUERTO PEREZ ALIAS ELVIA DEL ROSARIO PUERTO PEREZ DE SAURI, JOSEFINA SALAZAR Y SANCHEZ ALIAS JOSEFINA SALAZAR Y SANCHEZ DE SAURI Y GREGORIO SAURI NAHUAT.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo el tercero además como representante común de la parte demandada, interviniendo actualmente la ciudadana Aída Candelaria Fuentes González como apoderada legal de la propia segunda.

GABRIEL CABRERA ARAUJO, JORGE A. BURGOS DOMINGUEZ Y PATRICIA DEL L. DOMINGUEZ ROMERO ALIAS PATRICIA DEL LOURDES DOMINGUEZ ROMERO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración del segundo, en contra de la última nombrada.

JOSE RODRIGUEZ MEDINA, FLOR NACI- RA MARTIN DIAZ, JOSE RODRIGUEZ CAS-

TILLO, JUAN ANGEL GALLARDO ZALDIVAR Y LUIS G. NOVELO SOSA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto, en contra del último nombrado.

GABRIELA DAJDAJ BECIL, ERNESTO MUÑOZ RODRIGO Y RAUL CARCAÑO GONZALEZ ALIAS RAUL GUADALUPE CARCAÑO GONZALEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por la primera como endosataria en procuración del segundo en contra de la última nombrada.

LUIS FELIPE LLOVERA CAB, "BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO DANIEL ALBERTO LIZAMA OSORIO, IRMA DEL SOCORRO OSORIO BARRANCO, MARIA JOSEFINA ROSADO CORNEJO E IRMA OLIVIA ARVA-YO CASTAÑEDA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de los demás nombrados, interviniendo actualmente el Licenciado Gerardo Centeno Canto como apoderado legal de la mencionada Institución Bancaria actora. Siendo éste último además apoderado legal de "Nacional Financiera", Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, quien tiene el carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que es este juicio le competían a la mencionada Institución Bancaria actora.

ALEJANDRO ALBERTO BURGOS JIMENEZ, LILIA MARGARITA BUENFIL SEGOVIA Y HENRY J. YAM GAMBOA ALIAS HENRY JESUS YAM GAMBOA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva.

WILLIAM ACEVEDO AZARCOYA, "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, AHORA, ANTES "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX BANPAIS, DULCE MARIA SANTOS PEREZ Y DULCE MARIA LIZAMA CAAMAL.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de las dos últimas nombradas, interviniendo actualmente Rosario Noemí Sánchez Ramírez como apoderada de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, quien es fusionante de la Institución Bancaria actora.

ILEANA ASUNCION YAH SUASTE, MANUELA CONCHA PAT O MANUELA DE JESUS CONCHA PAT Y MIGUEL ANGEL IC CANCHE.- Juicio ejecutivo mercantil promovido

por la primera como endosataria en procuración de la segunda en contra del último nombrado.

PEDRO MEDINA AZCORRA, "UNION DE CREDITO AGRICOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y VICTOR MANUEL GUTIERREZ QUIJANO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda, en contra del último nombrado.

JUAN JOSE SANDOVAL GIO Y KAREM JULISSA PALOMO VARGAS ALIAS KAREN JULISSA PALOMO VARGAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero por su propio y personal derecho en contra de la segunda nombrada.

JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MARIA ISABEL CASTILLA CARDENAS.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el señor Carlos Tomás Goff Rodríguez, ambos como apoderados legales de la segunda, en contra de la última nombrada.

CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, "CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, ANTES "BANCA CONFIA", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCA CONFIA", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO Y WILMER LOPEZ ACOSTA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra del último nombrado.

RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, JUAN JOSE JAIME HEREDIA, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y EDUARDO PEREZGARCIA GARCIA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido inicialmente por el primero y continuado actualmente por el segundo, ambos como apoderados legales de la tercera, en contra del último nombrado. Sentencia definitiva de fecha 22 de marzo y auto de fecha 28 de marzo ambos del año 2001.

ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ, JAVIER ACEVEDO MACARI, FELIPE ORTEGON BOLIO, RAUL CASTRO BRICEÑO, "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL ACTUALMENTE, ANTES "BANCO INTERNACIONAL", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, GILBERTO DE

JESUS LINARES MAY O GILBERTO DE JESUS LINAREZ MAY Y MARTHA ELENA HERNANDEZ MOO.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los cuatro primeros como apoderados legales de la quinta en contra de los dos últimos nombrados; interviniendo el sexto además como representante común de la parte demandada y el cuarto como representante común de la parte actora.

JORGE CARLOS GONZALEZ CEPEDA Y PILAR MARGARITA GARCIA PACHECO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero por su propio y personal derecho, en contra de la segunda nombrada.

RICARDO AUGUSTO FLORES HIJUELOS, "FLORES Y NOVELO", SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO AUTOPISTA KANTUNIL CANCUN O "BANCOMER", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, DIRECCION FIDUCIARIA Y "CONSORCIO DEL MAYAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- Juicio ordinario civil promovido por el primero como Administrador de la segunda, en contra de las dos últimas nombradas; interviniendo los señores Benjamín Paredes Góngora, Carlos Raúl Blanco Loroño, Juan Antonio Castro Romero y Armando de Jesús Cáceres Ortega, como Presidente, Tesorero, Secretario y Vocal, respectivamente del Consejo de Administración de la cuarta y los ciudadanos Jaime Victoria Coello y Alejandro Villalba García, como apoderado legal y Delegado Fiduciario de la tercera e interviniendo el señor Mario Fernández Loizaga como apoderado legal de la mencionada Institución Bancaria mencionada en tercer término, siendo ésta representada actualmente por los señores Allan Fernando Molina Alvarez, Carlos Esteban Noh Lória, Manuel Catzín Arévalo, Raúl Vallado Molina y José Eligio Medina Rivero como sus apoderados legales.

RAFAEL JOSE RAMOS VAZQUEZ, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, ANTES "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO E IRMA DEL CARMEN CERVERA BOLDO.- Cuaderno de ejecución de sentencia dictada con fecha diez de agosto del año dos mil, en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado legal de la segunda en contra de la última nombrada.

TEOBALDO CANTE Y YUTUB, FRANCISCO AMBROSIO CANTE TUYUB, ADELFO LUCIANO CANTE TUYUB, GILBERTO HERMINIO CANTE CHAN, REYNA ESTHER CANTE CHAN, ARELY MARICRUZ CANTE CHAN Y SIMON LIBORIO CANTE Y TUYUB.- Diligencias de jurisdicción voluntarias para la disolución de la copropiedad que tienen los seis primeros con el último nombrado, respecto del predio marcado con el número ciento quince de la calle veinte de la localidad y municipio de Tetiz, Yucatán. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, "COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN" Y JORGE EDUARDO PEON MEDINA.- Cuaderno de prueba de confesión a cargo del segundo ofrecida por Rafael Peón Medina alias Rafael de Jesús Peón Medina en los autos del juicio ordinario civil promovido por el primero y el confesante ambos como apoderados legales de la tercera en contra del último nombrado, siendo éste representado por el oferente con su carácter de apoderado legal.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2001.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ROCHE DIAZ, ALLAN FERNANDO MOLINA ALVAREZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra del tercero, siendo el último nombrado apoderado general para pleitos y cobranzas del citado tercero, y siendo el Licenciado Carlos Noh Loria apoderado del tercer nombrado. Resolución de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 668/96.

BERNARDO MARTIN RIVADENEYRA PEREZ Y/O EDWARD JOSE MEDINA OCAMPO Y/O ROSANA MORCILLO HERRERA, UNION DE CREDITO DEL COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (UNICRECO-SERVITUR), SYRA MARIA RODRIGUEZ TORRE ALIAS SYRA MARIA RODRIGUEZ TO-

RRE DE MEDINA Y RICARDO JOSE MEDINA RODRIGUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados de la cuarta y en contra de los dos últimos. Siendo el primero también conocido como Bernardo M. Rivadeneyra Pérez. Dos autos de fecha 30 de marzo de 2001. Exp. No. 946/96.

CUADERNO RELATIVO A LA FALTA DE PERSONALIDAD INTERPUESTA POR LOS DEMANDADOS SEÑORES JOSE ANTONIO ZAVALA DE LA CRUZ Y MARIA DE LOURDES DE LOS ANGELES SOLIS SIERRA DE ZAVALA POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por el Licenciado en Derecho Miguel Arcángel Ham Kao como apoderado general de Banco Santander Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander Mexicano, antes Banco Mexicano, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico en contra de los citados señores Zavala de la Cruz y Solís Sierra de Zavala. Exp. No. 1091/99.

JOSE LIZARDO ZUMARRAGA CERVERA, "UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GONZALO GONZALEZ GAMBOA.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero en contra del segundo siendo el último nombrado Gerente General del citado segundo. Sentencia definitiva de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 499/98.

FATIMA NAYIBE CAMARGO MORENO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted, a fin de acreditar ante la Universidad Autónoma de Yucatán, su moralidad y buena conducta. Exp. No. 146/2001.

WILBERT A. CETINA ARJONA Y/O JUAN J. GONGORA PUERTO Y/O GABRIELA CARRILLO GARCIA, ALQUILADORA MONTEJO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CAROLINA CASTILLO DE MENDOZA, JOSE A. ENRIQUEZ ENRIQUEZ.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como apoderados generales judiciales indistintamente uno de los otros de la cuarta en contra de los demás. Exp. No. 2245/94.

JUAN JOSE ALVAREZ GUILLERMO Y/O JOSE WILBERT RUBIO GRAJALES Y/O HUGO BERNARDO DIAZ SOLANA, VICTOR MANUEL CANCHE CEN, PEDRO MANUEL ESCAMILLA TRUJEQUE, FLOR RODRIGUEZ LIZAMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra de los demás.

Siendo rematador en este juicio el cuarto nombrado. Exp. No. 326/99.

JOSE ALIO DIAZ CANTO, ISABEL CRISTINA BALAM CHACON, ERIC RAUL DIAZ CANTO, MANUEL HUMBERTO CUITUNI FERREIRO, RAFAEL ANSELMO CASTRO CASTILLO.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración del tercero en contra de los dos últimos. Exp. No. 902/99.

ERNESTO FLAMENCO GAMBOA Y/O ENEIDA ANEL TORRES ESCALANTE Y/O MARIANA RODRIGUEZ HERRERA, JOSE MIRANDA VELASCO, LUIS M. RODRIGUEZ LIZAMA, ALIAS LUIS MANUEL RODRIGUEZ LIZAMA.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los tres primeros como endosatarios en procuración del cuarto en contra del último nombrado. Exp. No. 677/2000.

LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, "BANCO NACIONAL DE MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIO ENRIQUE DIAZ TRUJEQUE, ANA PAULA, ALEJANDRINA Y MARIO ENRIQUE DIAZ PONCE Y JOSEFINA DEL JESUS PONCE MIRANDA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los demás, siendo causahabientes la cuarta, quinta, el sexto y la séptima nombrada. Siendo rematador en este juicio la segunda citada. Exp. No. 224/99.

JORGE EMILIO CAMARA LOPEZ ALIAS JORGE CAMARA LOPEZ, CERVEYUCA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "GRUAS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, INGENIERO ALFREDO AVILA ALDANA, JORGE ANTONIO SOSA YAM.- Juicio ordinario mercantil promovido por el primero como apoderado del segundo en contra de los tres últimos. Exp. No. 651/2000.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS, BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO G.B.M. ATLANTICO, S.A. DE C.V., JUAN JOSE JAIME HEREDIA, BANCOMER, S.A., ROSA NOEMI FALLER VEGA, LUIS FELIPE VALES LARA.- Juicio de tercería de preferencia promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de las partes del juicio ejecutivo mercantil promovido por el tercero como apoderado de la cuarta en contra de los dos últimos. Exp. No. 834/97.

EXPEDIENTILLO RELATIVO A LOS JUICIOS ACUMULADOS, DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS JORGE MUSI COMO APODERADO DE CARLOS JORGE MACARI en contra de "Banpaís", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple actualmente, antes Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís, ahora con el carácter de fusionante Banco Mercantil del Norte, Grupo Financiero Banorte, del Notario Público Número Sesenta y tres del Estado Abogado Pedro Vicente Solís Cano, y de la Registradora de los Libros Segundo y Sexto del Registro Público del Estado; al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Licenciado Víctor Alberto Pantoja Caballero como apoderado de "Banpaís", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, actualmente, antes Banpaís, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Asemex-Banpaís ahora con el carácter de fusionante Banco Mercantil del Norte, Grupo Financiero Banorte en contra de Carlos Jorge Macari. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado para pleitos y cobranzas de Carlos Jorge Macari. Exp. No. 643/1998.

JUAN JOSE JAIME HEREDIA Y/O MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE, BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, MARGARITA ALEJANDRA CANDILA NAHUAT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra de la última. Siendo rematador en este juicio la ciudadana Marina Marisol Aguirre Flores. Auto de fecha 29 de marzo de 2001. Exp. No.340/98.

ALAN GARCIA LIRA, LUIS FELIPE, JACINTA ISABEL Y RUBEN ORLANDO CAAMAL MUT.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero en contra de los tres últimos. Auto de fecha 26 de enero de 2001. Exp. No. 17/2001.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, JOSE RAMON MEDINA GAMBOA, MALIA LAURA NUÑEZ BARRIOS ALIAS MARIA LAURA NUÑEZ BARRIOS.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los dos últimos. Y continuado por Fernando José Medina Pérez como apoderado judicial de la segunda. Exp. No. 1107/95.

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (C.O.U.S.E.Y), RAMON SARABIA LAGO, FRANCISCO SARABIA LAGO, RAUL MARTINEZ TUN.- Juicio ordinario civil promovido por los tres primeros como Director General el primero y apoderados el segundo y tercero de la cuarta en contra de los tres últimos. Siendo José Alejandro Fleites Maldonado y Raúl Amílcar Méndez Aranda apoderados especiales para pleitos y cobranzas del quinto nombrado. Exp. No. 668/2000.

FILIBERTO GOMEZ CHAVEZ, FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ, BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, ALFONSO AUGUSTO AMBROSIO ALCALA ALIAS ALFONSO ANGULO AMBROSIO ALCALA.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero y continuado por el segundo como apoderado de la tercera y en contra del último. Exp. No. 1427/95.

MARCO ANTONIO SUAREZ ALCOCER, CARLOS CAPETILLO PASOS, ARMANDO MARTINEZ Y RANGEL, JOSE FERNANDO HALLER ANDUZE, MARIA GUADALUPE MEDINA RODRIGUEZ Y NATALIA ATALA RODRIGUEZ SALAZAR.- Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros como endosatarios en procuración conjunta o separadamente del tercero en contra de los tres últimos. Siendo rematador en este juicio el tercero nombrado. Siendo el Abogado Hugo Wilbert Evia Bolio apoderado de Banca Serfin, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Serfin. Auto de fecha 28 de marzo de 2001. Exp. No. 613/96.

VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE COMO FUSIONANTE DE "BANPAIS", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS, "GENERAL DE PRODUCTOS JORMAC", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS JORGE MUSI, ILEANA CASARES ALVAREZ ALIAS JOSEFINA ILEANA MARIA AUXILIADORA CASARES ALVAREZ VIUDA DE BERNY.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la segunda en contra de los tres últimos. Siendo el cuarto Administrador Unico de la tercera. Cuaderno de excepciones. Auto de fecha 28 de marzo de 2001. Exp. No. 25/2001.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA) CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, un cuaderno de prueba pericial en materia de ingeniería civil, geología, topografía y mecánica del suelo, un cuaderno de prueba pericial de avalúo ofrecidas por el séptimo nombrado en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Exp. No. 827/2000.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX" S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA) CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecida por el cuarto y quinta en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Exp. No. 827/2000.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX" S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA) CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Dos cuadernos de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos, ofrecidas por el séptimo nombrado en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presi-

dente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Exp. No. 827/2000.

GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, LUIS ROBERTO PINELO ALCALA, MARIA NOEMI SOLIS BARBOSA DE PINELO.- Un cuaderno de prueba a cargo de Pedro Pablo Ceballos Mijangos, ofrecida por Luis Roberto Pinelo Alcalá en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales de la tercera en contra de los dos últimos. Siendo la última también conocida como María Noemí Solís Barbosa. Auto de fecha 22 de marzo de 2001. Exp. No. 1061/97.

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, WILMA DEL CARMEN MARTIN MAY, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN (C.O.U.S.E.Y), RAMON SARABIA LAGO, FRANCISCO SARABIA LAGO, RAUL MARTINEZ TUN.- Un cuaderno de prueba pericial, un cuaderno de prueba de reconocimiento e inspección judicial con asistencia de peritos ofrecido por José Alejandro Fleites Maldonado como apoderado del quinto, en los autos del juicio ordinario civil promovido por los tres primeros, como Director General el primero y apoderados el segundo y tercero de la cuarta en contra de los tres últimos. Siendo José Alejandro Fleites Maldonado y Raúl Amílcar Méndez Aranda apoderados especiales para pleitos y cobranzas del quinto nombrado. Exp. No. 668/2000.

JOSE LUIS ROSADO CONTRERAS Y/O ANILU DEL CARMEN DOMINGUEZ LOPEZ, BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MEXIVAL-BANPAIS, AGROINDUSTRIA SOLAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS MENENDEZ Y JOSE ENRIQUE ARISTI ARCILA, ESTACIONAMIENTOS DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO SOLIS ANCONA.- Nueve cuadernos de prueba documental pública, un cuaderno de prueba documental privada, dos cuadernos de prueba de presunciones legales y humanas ofrecidas por Francisco Lorenzo Alcocer Calderón en los autos del juicio extraordinario hipotecario promovido por los dos primeros como apoderados generales para pleitos y

cobranzas de la tercera y en contra de la cuarta representada por su Presidenta y Secretario de su Consejo de Administración quienes son respectivamente el quinto y sexto nombrados y en contra de la séptima representada por su Administrador Unico quien es el octavo, siendo el quinto representante legal de Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, S.A. de C.V. Empresa Fusionante de la citada cuarta, Agroindustria Solar, Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo ésta última el carácter de fusionada. Siendo Francisco Lorenzo Alcocer Calderón apoderado general para pleitos y cobranzas de Grupo Agroindustrial y Alcohólico de México, S.A. de C.V., Empresa fusionante de Agroindustria Solar Sociedad Anónima de Capital Variable, teniendo esta última el carácter de fusionada. Autos de fecha 23 de marzo de 2001. Exp. No. 1296/96.

Mérida, Yucatán a 14 de marzo de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
David Rodolfo Talavera Santana.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

IGNACIO MILTON CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS, FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONSTRUCCIONES", S.A. DE C.V. (BACSA) CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO, MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el séptimo, en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la mencionada tercera en contra de la sexta y la octava siendo el séptimo apoderado general de la sexta y los dos últimos apoderados de la octava. Resolución de fecha 28 de marzo de 2001. Exp. No. 827/2000.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

IGNACIO CANTO Y CANTO, CARLOS CANTO Y CANTO, "CAPITEX", S.A. DE C.V., CARLOS JESUS CANTO ONTIVEROS Y FANNY DE LA CRUZ HAU GONZALEZ, "BARBOSA CONTRUCCIONES", S.A. DE C.V., (BACSA), CARLOS MARTIN FRANCO PERERA, "CLINICA DE MERIDA", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO NAVARRETE RUIZ DEL HOYO Y MARIO ENRIQUE SOBRINO NAVARRETE.- Cuaderno de prueba pericial ofrecida por el séptimo en los autos del juicio de interdicto de obra nueva promovido por los dos primeros como Presidente y Gerente General respectivamente de la tercera, siendo el cuarto y quinta apoderados legales de la citada tercera, en contra de sexta y la octava. Siendo el séptimo apoderado general de la sexta. Y los dos últimos apoderados de la octava. Resolución de fecha 28 de marzo de 2001. Exp. Número. 827/2000.

Mérida, Yucatán a dos de abril
del año dos mil uno.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

JORGE OMAR FAJARDO PEREZ, CARLOS JAVIER ZAPATA COCOM, COMISION ORDENADORA DEL USO DEL SUELO DEL ESTADO DE YUCATAN, FELIX ALEJANDRO FALLER MEDINA.- Juicio ordinario civil promovido por los dos primeros como apoderados de la tercera en contra del último. Auto de fecha 16 de marzo del año 2001. Exp. No. 110/2000.

ALEJANDRO FLEITES MALDONADO, BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, JUAN JOSE ENRIQUE CAMPOS MAY Y DEYSI CECILIA MOTA MENDEZ.- Juicio extraordinario hipotecario promovido por el primero como apoderado de la

segunda en contra de los dos últimos. Auto de fecha 29 de marzo del año 2001. Exp. No. 1253/1997.

JUAN JOSE GOMEZ BALAM, FRANCISCO MAY CONTRERAS ALIAS FRANCISCO PRIMITIVO MAY CONTRERAS, PEDRO ENRIQUE G. QUEVEDO POVEDA ALIAS PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO POVEDA, GLADYS MARIA DEL PERPETUO SOCORRO CASTILLO POMPEYO, PEDRO ENRIQUE GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, GLADYS MARIA GONZALEZ QUEVEDO CASTILLO, REGISTRADOR DE LOS LIBROS PRIMERO, TERCERO CUARTO Y NOVENO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.- Un cuaderno de prueba documental pública con carácter de superviniente ofrecido por los dos primeros en los autos del juicio ordinario civil promovido por los dos primeros en contra de los demás nombrados. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 112/2000.

Mérida, Yucatán a 2 de abril del año 2001.

El Ciudadano Actuario.

Licenciado en Derecho
Daniel Ricardo Durán Parra.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

VICTOR MANUEL NEGRON GONZALEZ, ELSY DEL CARMEN NEGRON GONZALEZ, AIDA DEL SOCORRO CAUICH NEGRON, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADCRITO A ESTE JUZGADO.- Juicio ordinario civil promovido por el primero en contra de los demás nombrados. Exp. No. 906/98. Auto de fecha 11 de diciembre de 2000. Extracto especial.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Lic. Jorge Luis Avila Jiménez.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 27 DE MARZO DE
2001.**

ROBERTO JIMENEZ HELSTON Y GABRIELA LIZET GAMBOA GURBIEL.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

ALEJANDRA NOH LORIA Y JOSE BACILIO CANUL POOT.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

WILSON ISMAEL ECHEVERRIA CAMPOS Y TERESA DE JESUS SANCHEZ SULU.- Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

LUIS ALFREDO PECH CABALLERO E IMELDA DEL CARMEN CANTO VERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

JOSE LUIS CAMPOS CASTELLANOS Y ELDIA DE JESUS GAMBOA MONTERO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

SANDY WILLIAM CEBALLOS SANCHEZ, ALIAS, SANDY WILLIAM CEBALLOS SANCHEZ Y JUANA AKE CARDENAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

MARIO ARTURO VALLADO ALONSO Y CAROLINA ISABEL LOPEZ MENENDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas

por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

VICENTE FRANCISCO SEGURA PALMA Y PATRICIA MENDEZ MAY.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

MANUEL JESUS PISTE POOL Y MARIA EUGENIA MADERA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases de sus capitulaciones matrimoniales.- Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

ROGER ANTONIO ROCHE ANCONA, ALIAS, ROGER ROCHE ANCONA, DIRECTOR Y OFICIAL AMBOS DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio ordinario civil de rectificación de acta de nacimiento, promovido por el primero nombrado, en contra de los demás citados. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

MARIA MAGDALENA CANCHE CENTENO Y JOSE MANUEL CAHUM CEN.- Juicio ordinario civil de liquidación de la sociedad legal promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

JAVIER DE JESUS PEREZ CEBALLOS Y MARJORIE DEL SOCORRO AGUILAR AGUILAR.- Juicio ordinario civil de divorcio, promovido por el primero nombrado, en contra de la segunda citada. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

ANGELA BEATRIZ CASTRO DE CANCHE, ALIAS, ANGELA BEATRIZ CASTRO MATU, ALIAS, ANGELA CASTRO, ALIAS, ANGELA CASTRO DE CANCHE, ALIAS, ANGELA CASTRO DE CHAN; JAIME LEONARDO Y NIDIA MARIA CANCHE CASTRO.- Juicio de sucesión intestada del señor Leonardo Canché Chan. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

MARIA CRISTINA ANIDO ROMERO, ALIAS, MARIA CRISTINA ANIDO ROMERO DE CHAVEZ, ALIAS, MARIA CRISTINA ANIDO, ALIAS, MARIA CRISTINA KU; PEDRO GUA-

DALUPE CHAVEZ ANIDO, MARIA DE GUADALUPE CHAVEZ ANIDO Y JOSE BALTAZAR CHAVEZ KU.- Juicio de sucesión intestada del señor Guadalupe Chávez Kantún, alias, José Guadalupe Chávez Kantún, alias, José Guadalupe Chávez. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

ANTONIA ARACELY OROZCO MEDINA.- Juicio de sucesión intestada del señor Silvano Irineo Narváez Ramos, alias, Irineo Silvano Narváez Ramos, alias, Irineo Narváez Ramos. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

ROGER OMAR, ARMIN ANTONIO Y GONZALO DE JESUS PUERTO GONGORA.- Juicio de sucesión intestada de la señora María Concepción Góngora Góngora. Sentencia de fecha 26 de marzo del año 2001.

MANUEL JESUS Y MARGARITA RUBY ALVAREZ ORTEGON.- Juicio de sucesión intestada del señor Hernando Alvarez Salazar, alias Hernán Alvarez Salazar. Primera sección. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

ESPERANZA UITZ CAN, ILDEFONZO, DELFINA, HUMBERTO, ANA MARIA, NEMESIO, FILIBERTO Y TEOFILO ITZA UITZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Juan Itzá Dzib, alias, Juan Itzá. Segunda sección. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

JOSEFA NELLY BOBADILLA SANCHEZ, CARLOS ENRIQUE HONORIA TZUC DZUL; FRANCISCO SOLANO Y ROSA MARIA TZUC DZUL; SANTIAGO Y MARIA LIZBETH DE GUADALUPE TZUC TZUC; Y MARIA ELENA EUAN Y CHUC, ALIAS MARIA ELENA EUAN CHUC EN EJERCICIO DE LA PATRIA POSTESTAD DE LOS MENORES MIGUEL ANGEL, MARICELA Y MARTHA MARIA TZUC EUAN.- Juicio de sucesiones unidas de intestada de los señores Saturnino Tzuc y Tzuc, alias Saturnino Tzuc Tzuc alias Saturnino Tzuc C., y Miguel Angel Tzuc Tzuc. Segunda sección. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

MARIA MAXIMA, VICTOR MANUEL, MARIA FELIPA Y MARIA EUGENIA CANUL XOOL.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores José Gaspar y Francisco Javier Canul Xool. Primera y Segunda sección. Autos de fecha 16 de marzo del año 2001.

BENICIA HERRERA Y PINTO.- Juicio de sucesión intestada del señor Catalino Herrera Pinto. Segunda sección. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

CANDELARIA SOSA VAZQUEZ, ROSA FERNANDA, MARIA ADELA, CANDELARIA, JUVENTINO, IDELFONSO, ARTURO, TERESA DE JESUS Y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ SOSA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado del señor Manuel Jesús Hernández Gómez, alias, Jesús Hernández Gómez, alias José Jesús Hernández Gómez y testamentaria del señor Máximo Juvencio Hernández Gómez, alias, Juvencio Hernández Gómez. Primera sección. Auto de fecha 23 de marzo del año 2001.

ESPERANZA, PEDRO IRINEO, FELIPE, JUAN LORETO Y MARIA FRANCISCA ARJONA SERRANO; NICOLAS ARJONA CRUZ, SERVILIANA HERNANDEZ ARJONA Y GRACIA ERACLIA ARJONA, ALIAS, GRACIA ERACLIA ARJONA PEÑA.- Juicio de sucesión intestada del señor Vicente Eulogio Arjona Aldecuca. Primera sección. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

LIDIA ELENA AGUILAR GARCIA, LAURA ELENA DORANTES AGUILAR Y LUIS ALFREDO DORANTES TUN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por las dos primeras, a fin de que se decrete una pensión alimenticia a su favor y a cargo del último nombrado. Auto de fecha 22 de marzo del año 2001.

LUIS ANTONIO PACHECO UC Y REINA BEATRIZ RAMIREZ SOSA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 22 de marzo del año 2001.

MARIA LUISA, MIRIAM, ERNESTO FERNANDO, FERNANDO Y MARIA CRISTINA CASARES NARVAEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Miriam Rosalba Narváez Pérez. Auto de fecha 27 de marzo del año 2001.

ADALBERTO AGUILAR AYALA, DOCTORES NEHEMIAS CANUL PECH, HIRAM FERNANDEZ LOPEZ Y JOSE LIBORIO CAUICH SORIANO, CON SUS CARACTERES DE PERITOS MEDICOS, NEVIA IMELDA AYALA NARVAEZ Y FERNANDO AGUILAR AYALA, CON SUS CARACTERES DE TUTOR Y CURADOR INTERINOS, RESPECTIVAMENTE, RECONOCIDOS EN AUTOS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de que se declare el estado de interdicción de su hermano Adiel Aguilar Ayala. Auto de fecha 9 de febrero del año 2001.

LUIS ALBERTO RIVAS AGUILAR Y ROSA ELENA MEDINA VIUDA DE AGUILAR, CON SUS CARACTERES DE APODERADOS DEL SEÑOR RICARDO JAVIER AGUILAR FUENTES RECONOCIDOS EN AUTOS; GLORIA DIAZ DIAZ, EN REPRESENTACION DEL EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD QUE EJERCE SOBRE SU HIJA MENOR GINA VALENTINA AGUILAR DIAZ; Y MARIA ANTONIA AGUILAR FUENTES.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Tomás Aguilar Pomar. Auto de fecha 26 de marzo del año 2001.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario.

Licenciada en Derecho
Angelita Loraine Sosa González.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 28 DE MARZO DE 2001.

ADRIANA BEATRIZ CHAY LARA Y JORGE ALBERTO SOSA GAMBOA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores y a cargo del segundo mencionado. Exp. No. 1276/99.

MARIA CECILIA ALVAREZ LORIA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y de su hijo menor y a cargo del señor Abraham Arturo Monterrosas Morales. Exp. No. 501/2001.

VICTOR MANUEL PUC ARGAEZ Y CELINA EVELYN DEL SOCORRO CHAN CITUK.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primero nombrado, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hijo menor, representado por la segunda mencionada. Auto

de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 363/2001.

JOSE ALEJANDRO ESCAMILLA CERVANTES.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted, a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de su hija menor Alejandra Escamilla Carvajal, representada por su madre, señora Ileana Patricia Carvajal García. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 1634/2000.

MARIA DEL ROSARIO VARGAS Y ARUJO.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 407/2001. Auto de fecha 27 de marzo de 2001.

LUCIA CHAN PECH.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ciertos hechos relativos a su identidad. Exp. No. 348/2001.

CORNELIO OJEDA ARACELLY DEL CARMEN.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por usted a fin de que se inscriba su acta de matrimonio en el Registro Civil de esta ciudad. Exp. No. 504/2001.

ARTURO MEDARDO CABAÑAS PALOMO, ANGELICA MARIA PARDENILLA QUIJANO Y ANGEL PAULINO BORGES SOSA, TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES EDWIN ARTURO Y ANGELICA MARICELA CABAÑAS PARDENILLA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados a fin de que se les conceda autorización judicial para vender la nuda propiedad o el cincuenta por ciento del derecho de propiedad del predio urbano marcado con el número 459 letra A de la calle 114 de la colonia Bojórquez de esta ciudad, propiedad de los menores arriba mencionados. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 1523/2000.

MARIA CONCEPCION LIZARRAGA PEREZ, PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA EN EL ESTADO, JOSE FRANCISCO MORALES FLORES Y JAQUELINE DE JESUS ZOGHBI WEJEBE.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por la primera nombrada a fin de que se apruebe la adopción simple que pretenden realizar los dos últimos nombrados a favor de los menores José Francisco y Jaqueline Pérez Cetz. Exp. No. 186/2001.

ROBERTO ANTONIO JOSE MIGUEL CAMARA SEIJO, AUGUSTO EMILIO CAMARA SEIJO Y BERNARDO DE JESUS CANO BOLLIO, TUTOR Y CURADOR INTERINOS, RESPECTIVAMENTE DE LA SEÑORITA ELDA MARGARITA JOSEFINA ANTONIA CAMARA SEIJO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el primer nombrado a fin de que se declare en estado de interdicción a la última mencionada. Exp. No. 693/97.

TEOFILO ALEJANDRO UICAB YE Y JEYDI CONCEPCION BURGOS MEDINA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases de su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de marzo de 2001. Exp. No. 336/2001.

JORGE RUBEN DAVILA VELAZQUEZ Y NIDIA DIEGO RODRIGUEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 659/97.

LICENCIADO EN DERECHO JUAN ALBERTO BERMEJO VARELA, PASANTES DE DERECHO JORGE EDUARDO RODRIGUEZ ROSADO Y JUSTO EMIGDIO DZUL SANCHEZ Y BACHILLER ROSA ELENA CANCHE CON SUS CARACTERES DE MANDATARIOS JUDICIALES DEL SEÑOR ROGER ALBERTO VELAZQUEZ JIMENEZ Y SILVIA IRENE UCAN BOJORQUEZ.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el quinto nombrado y continuado por los cuatro primeros citados en contra de la última mencionada.

MANUEL JESUS DE ATOCHA LIZCANO ORTEGON Y DULCE MARIA MOLINA SANTOS.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por el primer nombrado en contra de la segunda mencionada. Exp. No. 805/96.

EMMA NOEMI, JORGE MILCIADES, GILBERTO, MIREYA DEL SOCORRO, JUAN MANUEL, MARGARITA VALENTINA, ROSA ELENA Y SILVIA FELICITAS QUINTAL ESPADAS.- Expediente de reposición de autos del juicio de sucesión intestada del señor Manuel Jesús Quintal Pinto.

KAREN JOSEFINA Y MARLENE JOSEFINA CORREA CANTO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Rita Marina del Carmen Canto Muñoz.

GERMAN, MARCOS, ELENA, LILIA, ALFONSO Y RAUL GARCIA GONZALEZ, JUANA MARIA Y GENNY ARACELLY GARCIA GONZALEZ.- Juicio de sucesión intestada del señor Audomaro García Pérez. Exp. No. 426/97.

YSAURO CHAN VARGUEZ, ALIAS YSAURO CHAN VARGUEZ, YSAURO EULOGIO, MARTHA EDELMIRA, ANDRES MISAEL, ROSA CANDELARIA, FERNANDO JAVIER, SALOME ANTONIA, JULIO ALBERTO, JUAN DE DIOS Y JUANA ISABEL CHAN LOPEZ.- Juicio de sucesión intestada de la señora Rosa María López Cach, alias Rosa María López de Chan. Exp. No. 34/2001.

JORGE CARLOS Y GABRIELA MANUELA DE JESUS CACHON KUMUL.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Carlos Benjamín Cachón Ruiz, María Esther del Socorro Kumul Sarmiento e Ivone Martina del Socorro Cachón Kumul. Exp. No. 164/88. Sentencia de fecha 6 de marzo de 2001.

FRANCISCA IDELFONSA CAUICH CASTILLO, ANA MARIA, ANTONIO JOSE, MARIA PIEDAD Y MIRNA BEATRIZ DZUL CAUICH.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Antonio Dzul Be y María Piedad Be Uc.

TERESA PERERA GONZALEZ.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar su lugar y fecha de nacimiento.

JOSE LORENZO ALDANA PONCE Y ELSA MARIA MAY HERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de llevar a cabo su divorcio voluntario. Auto de fecha 27 de marzo de 2001.

CATALINA ALDANA LOPEZ Y CARLOS ANTONIO CASTILLO ROSADO.- Juicio ordinario civil de divorcio promovido por la primera en contra del segundo mencionado.

MARIA WIDELMINE MAGAÑA ESPINOZA Y GASPAR GREGORIO MARTIN KU.- Un cuaderno de prueba documental pública, con carácter de superviniente, dos cuadernos de pruebas testimoniales y un cuaderno de prueba de confesión ofrecidos por la primera nombrada en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por la oferente de las pruebas en contra del segundo mencionado. Autos de fechas 27 y 28 de marzo de 2001.

JOSUE GUEMEZ CABRERA COMO APODERADO GENERAL DE LA SEÑORA BERNARDINA CABRERA AMADOR Y LUIS FERNANDO GUEMEZ MEDINA.- Dos cuadernos de pruebas documentales públicas y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas ofrecido por el tercer nombrado en el juicio ordinario civil de divorcio promovido por el oferente de las pruebas en contra de la segunda citada y continuado por su apoderado. Exp. No. 45/2001.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Rilma D. Braga González.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

AUDIENCIA DE FECHA 29 DE MARZO DE 2001.

MARIA DE LOURDES DEL ROSARIO CHALE CANCHE, DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA OFICINA CENTRAL DE ESTA CIUDAD, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATAN; Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION.- Juicio Ordinario Civil de Inscripción de acta de defunción que promueve la primera en contra de los demás nombrados. Exp. No: 1240/2000.

TERESITA DE JESUS CRUZ BAAS Y FERNANDO FROILAN POOL TAMAYO.- Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No: 733/2000.

EDELMIRA DE JESUS RUBIO RUIZ Y ROSENDO DE JESUS CEBALLOS CHAN.- Juicio

Ordinario Civil de Divorcio promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Exp. No. 327/2000.

JOSE ANDRES MAY GOMEZ.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Julia Gómez Baeza, alias, Julia Gómez. Exp. No. 520/2001. Auto de fecha 27 de marzo del 2001.

LIZBETH BEATRIZ NUÑEZ ARJONA.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora María Cristina de Jesús del Perpetuo Socorro Arjona y Casias. Exp. No. 408/2001. Auto de fecha 28 de marzo del 2001.

MARIA DEL PILAR RUIZ MEDINA Y DEYSI MARGARITA HERNANDEZ SANCHEZ COMO PERITO.- Juicio de sucesión testamentaria del señor Francisco Hernán Ruíz Medina. Exp. Núm. 1639/99. Segunda sección.

BEATRIZ MOLINA DUARTE DE PEON Y VICENTE BOLIO CAMARA.- Juicio de sucesión testamentaria de la señora Ligia Margarita de las Mercedes Bolio Rivero. Exp. No. 1241/2000.

RAUL CAMARA ALCOCER E ISABEL CRISTINA BALAM CHACON COMO PERITO.- Juicio de sucesión intestada de la señora Estela Eugenia Paredes Castillo. Exp. No. 166/2000. Segunda sección.

MILDA MARIA Y DELFINA NOEMI DIAZ AGUILAR.- Juicio de sucesión intestada de la señora Paula Aguilar Cordero. Exp. No. 637/2000. Primera sección.

MARIA EUGENIA SUAREZ ALCOCER COMO APODERADA GENERAL DE LOS SEÑORES ROSA ALICIA HIDALGO LEDEZMA, ROSA ALICIA Y FILIBERTO VALENCIA HIDALGO.- Juicio de sucesiones unidas de testamentaria e intestado de los señores Etelvina

Díaz y Solís y Ney Froylan Valencia Díaz. Exp. No. 108/2001.

MARIA DEL SOCORRO Y JULIO CESAR SOLIS HERNANDEZ, EN REPRESENTACION DE LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ ARANDA QUIEN TENIA EL CARACTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE CORRESPONDIAN A LA SEÑORA AURORA JUSTINA CASTRO AUDELO.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Miguel Angel Hernández Aranda y María del Socorro Hernández y Aranda, alias, María del Socorro Hernández Aranda. Exp. No. 1293/97.

RICARDO CASTRO SOSA.- Juicio de sucesiones unidas de intestado de los señores Félix Castro Santana, alias, Feliciano Castro Santana y María de los Santos Sosa Martínez. Exp. No. 1516/2000. Sentencia.

ADAN GOMEZ HERRERA Y GINA BEATRIZ FERNANDEZ LOPEZ CON SU CARACTER DE MANDATARIO DE LA SEÑORA GINA ESTHER LOPEZ FERNANDEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntaria que promueve el primero y la última nombrada, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio. Exp. No: 300/99.

DULCE MARIA ALONZO VERA Y JESUS ALBERTO ROMERO AVILA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. 921/2000.

ROLANDO VERA ZARATE Y MARIA DE JESUS POOL LARA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 457/2001.

LUIS ALBERTO ZUMARRAGA CERVANTES Y THELMA ALICIA GARCIA ROSADO.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas

por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 445/92.

MANUEL VALDEZ BAEZA Y MARIA ELENA SALCEDO BARAJAS.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 154/98.

JUAN CARLOS BAUZA PRECIAT Y NICTE CORAL CANTO UREÑA.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 248/2001.

ALBERTO IVAN MOLINA MONTERO Y CINDY ABIGAIL HERRERA ALCOCER.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No: 290/2001.

GASPAR OMAR CHUIL CAUICH Y MARIA DE JESUS LOPEZ HAAS.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 785/99.

TOMAS ROGELIO SANCHEZ SANCHEZ Y ROSA OFELIA GOMEZ NAVARRETE.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que sean aprobadas judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio voluntario. Exp. No. 465/2001.

ELMER RAYMUNDO RIVADENEIRA BASULTO Y GUADALUPE DEL SOCORRO CACERES ORTEGA.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por Ustedes a fin de que sean aprobadas Judicialmente las bases que acordaron para llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Exp. No. 708/94.

TERESITA EUFROSINA ECHEVERRIA ESCALANTE Y LUIS HERNAN DE JESUS VARGAS ECHAVARRIA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por la primera a fin de que se decrete una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y a cargo del segundo nombrado. Exp. No. 751/2000.

DAVID L. GIBELLINI RAVELLI, SAUSAN NASRIN BURSHAN HOLMBERG Y EL LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ COMO PERITO.- Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por los dos primeros nombrados, a fin de obtener autorización judicial para la venta del tablaje rústico número catastral dieciséis mil veintiocho de la localidad de Chablekal, municipio de Mérida, Yucatán, propiedad del menor Stepehn David Gibellini Burshan, representado por su tutriz especial, Licenciada en Derecho Claudia Balderas Rodríguez. Exp. No: 1608/99.

DANIEL ISIDRO CONCHA MENDEZ Y LOURDES HORTENCIA BAAS PECH DE CONCHA.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por ustedes a fin de que se les conceda autorización judicial para la venta del predio número 185 de la calle 24 de la unidad habitacional San Lorenzo de Umán, Yucatán, propiedad de los menores Daniel Enrique y Kristal Alejandra Concha Baas. Exp. No. 525/2001.

MANUEL JESUS DE ATOCHA RODRIGUEZ PEREZ, ALIAS, MANUEL JESUS RODRIGUEZ PEREZ Y MARIA DEL PILAR PEREZ MORENO COMO TUTRIZ ESPECIAL DE CAROLINA BEATRIZ DE LOS ANGELES RODRIGUEZ MARTINEZ.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el primero a fin de que se le conceda autorización judicial para la venta del predio marcado con el número 445 de la calle 53 de la colonia el Porvenir, de esta ciudad de Mérida, propiedad de la citada menor arriba mencionada y de Aarón de Jesús Rodríguez Martínez. Exp. No. 662/2000. Auto de fecha 28 de marzo del 2001.

JAVIER CANTO MEZQUITA; LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ CON EL CARACTER DE INTERVENTOR.- Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el primero a fin de que se designe un Interventor en el Juicio de Sucesión Intestada del señor Rogerio Rivero Cárdenas. Exp. No. 1000/97.

MARIA ROSA HERMINIA AVILEZ Y CHAN.- Diligencias de información judicial promovidas por usted a fin de acreditar ante diversas dependencias ciertos hechos relacionados con su identidad. Exp. No. 360/2001.

WILBETH RENE GARCIA CHACON.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por usted a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijos menores y de la señora Irma Candelaria González González. Exp. No. 524/2001.

ALBERTO MATOS SONDA Y MARIA DEL CARMEN PADRON CARDENAS.- Diligencias de jurisdicción voluntarias promovidas por el primero a fin de consignar una pensión alimenticia a favor de sus hijas menores representadas por la segunda nombrada. Exp. No. 421/2001. Auto de fecha 12 de marzo del 2001.

JOSE MANUEL ALVAREZ AVILA Y BLANCA ESTELA HIDALGO VERDEJO.- Cinco cuadernos de pruebas documentales públicas, dos cuadernos de pruebas presentadas como privadas y admitidas con el carácter de fotostáticas, un cuaderno de prueba testimonial y un cuaderno de prueba de presunciones legales y humanas, todas ofrecidas por la segunda en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio promovido por el primero en contra de la oferente de las pruebas. Exp. No. 1556/2000.

LINO RAMON VIVAS CORAL Y ROGER ALEJANDRO VIVAS CEDEÑO COMO TUTOR ESPECIAL DE LA MENOR ADRIANA DEL ROCIO VIVAS CEDEÑO.- Un cuaderno de prueba pericial ofrecida por el segundo nombrado en los autos del Juicio Ordinario Civil que promueve el primero en contra de la última nombrada. Exp. No. 996/2000.

JORGE ERNESTO PEREZ LOPEZ, ILEANA GUADALUPE CASTILLO VELAZQUEZ, JULIAN JESUS MARTIN ALONZO, ERNESTO ALEXANDER PEREZ CASTILLO REPRESENTADO POR SU TUTOR ESPECIAL EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL Y OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, AMBOS DE ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.- Un cuaderno de prueba pericial médica, ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil Contradictorio de Paternidad promovido por el oferente de la prueba en contra de los demás nombrados. Exp. No. 519/2000.

Mérida, Yucatán a 2 de abril de 2001.

El Actuario

Licenciada en Derecho
Amelia Abigail Cabrera Guzmán.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**JORGE SERGIO ALONSO SAMPEDRO Y
BLANCA LILIA LARA PADILLA.**- Un cuaderno de prueba testimonial ofrecida por el primero, en los autos del Juicio Ordinario Civil de Divorcio que promueve el oferente de la prueba en contra de la segunda nombrada. Auto de fecha 30 de marzo del 2001. Exp. No: 863/2000.

Mérida, Yucatán a 2 de abril del 2001.

La C. Actuaria.

Licenciada en Derecho
Juana de Dios Pech Chan.

**JUZGADO UNICO DE PAZ DE LA
POBLACION DE TIMUCUY, YUCATAN.**

Para los efectos de lo previsto en los artículos 27 y 28 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado, se hace del conocimiento público que ante este Juzgado, el señor Amado Pool Pech, promovió juicio verbal contradictorio declarativo de prescripción positiva en contra del señor Arcenio Pech, alias Arsenio Pech Ek, respecto del predio urbano siguiente:

"Solar con casa de paja y embarro, cercado de albarradas, ubicado en la Localidad y Municipio de Timucuy, Yucatán, en la manzana catorce del cuartel segundo, marcado con el número ciento doce de la calle catorce, con la extensión de: Treintiún metros de frente por noventa y cinco metros de fondo, con una superficie de dos mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, dentro de los linderos siguientes: al Norte, el predio marcado con el número ciento diez de la calle catorce, al sur, el predio del señor Porfirio Pool Chi, al Oriente el predio del señor Serapio Chi y al Poniente la calle catorce de su ubicación.

Este predio se encuentra inscrito a folios: trescientos cinco del tomo ochenta y cuatro "P" volumen uno del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Se notifica y emplaza a todo aquél que se crea con igual o mejor derecho para que se presente a reclamarlo fundadamente.

Y para tal efecto se ordena publicar el presente aviso por dos veces consecutivas en el

Diario Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con los preceptos legales invocados en los artículos: 956, 960, 966 y 967 del Código Civil del Estado de Yucatán en vigor.

Timucuy, Yucatán, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil uno.

El Juez Unico de Paz de la Población de Timucuy, Yucatán.

C. Eustaquio Díaz Díaz.

Testigos de Asistencia

Guillermo Chan Díaz.

Lorenzo Uacán Blanco.

Publíquese los días 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO DE PAZ
DE TIZIMIN, YUCATAN**

A).- Audiencia del tres de marzo del año dos mil uno, juicio sucesorio intestado de: Emilio May Canche, promovido por María Socorro Tec Pech.

B).- Juicio sucesorio intestado del señor: Ave-lino Caamal Segura, promovido por María Inés Marín Loeza.

Tizimin, Yucatán a 23 de marzo del 2001.

A T E N T A M E N T E.

Juzgado de Paz.

Sr. Ariel Humberto Sansores Mena.

Juez de Paz del Municipio de Tizimín.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al Público en convocación de postores, que por auto de fecha VEINTITRES de FEBRERO del año en curso, dictado por la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada MARIA ESTHER ECHANOVE GONGORA, en el expediente número 1357/996 relativo al Juicio Ejecutivo mercantil promovido inicialmente por JORGE RAMIREZ BLANCO Y/O FATIMA ANCONA SALAZAR como endosatarios en procuración de la sociedad denominada VEHICULOS Y REFACCIONES DEL SURESTE, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de SUMINISTROS Y EQUIPOS EN ALTA TENSION, Sociedad Anónima de Capital Variable y de la señora ADRIANA ESTELA PAREDES RODRIGUEZ, y continuado por el primero de los nombrados como apoderado de la tercera, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Tablaje número MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES ubicado en Chicxulub Puerto, municipio de Progreso, con diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, de figura regular, superficie de cuatrocientos metros cuadrados y los linderos siguientes: al Poniente, calle Mayapan, que es su frente; al Norte, tablaje mil setecientos sesenta y dos; al Oriente, tablaje mil setecientos veinticinco; al Sur, con tablaje mil setecientos sesenta y cuatro".

Dicho bien inmueble obra inscrito a folios Sesenta y siete del Tomo Cincuenta y cuatro letra "P", de Rústicas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del citado bien inmueble.

Se fijó para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día ONCE de ABRIL del año en curso, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, misma que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi

cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en autos, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA LINA MARGARITA VAZQUEZ
PAREDES.**

Publiquese los días 28 de marzo, 4 y 9 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha diecisiete de enero del presente año, dictado por la ciudadana Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E.D., en el expediente número 782/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Abogado RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA Y/O Licenciados ALFREDO IGNACIO PINELO CAMARA Y/O IRMA MARIA SILVEIRA CASTILLO como endosatarios en procuración indistintamente uno del otro del señor MANUEL JIMENEZ MEZA en contra de JEREMIAS CHABLE MARTINEZ; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"El lote de terreno ubicado en el fundo Legal de Isla Mujeres, localizado en fraccionamiento Cañotal lote seis manzana ciento treinta y cuatro de esta isla, con superficie total de ciento tres punto sesenta y ocho metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, en siete punto veinte metros con lote treinta y seis, al Sur, en siete punto veinte metros con calle diez, al Este en catorce punto cuarenta metros con lote cinco, al Oeste en catorce punto cuarenta metros con lote siete del Municipio de Isla Mujeres, de esta Entidad Federativa, con clave Catastral setenta, diez, once, treinta y cuatro, cero, seis". Dicho inmueble obra inscrito bajo el número treinta y dos a foja cuatrocientos treinta y tres guión cuatrocientos treinta y seis del tomo CCXXVLL guión letra A, sección Primera del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cancún, Quintana Roo. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble, esto es la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día cuatro de abril del año en curso, a las once horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que resulta del avalúo pericial del citado inmueble y que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los siete días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 22, 27 de marzo y 3 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha dieciséis de marzo del año en curso, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 977/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ en union de MIGUEL ARCANGEL HAM KAO y AURA LOZA ALVAREZ como apoderados de BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, antes BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ASEMEX-BANPAIS misma que se fusiona a BANCÓ MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, siendo ésta representada por el citado MEDINA PEREZ como su apoderado en contra de JOSE LAURO ANTONIO CHAN UICAB y ROBERTO VICTOR KURI HADAD, se fijó nueva fecha para el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

“Solar sin casa actualmente con casa, ubicado en el Fraccionamiento Serapio Rendón de esta ciudad, municipio de Mérida en la manzana cuatrocientos treinta y cuatro de la sección catastral nueve marcado con el número Doscientos dieciocho de la calle ciento veintinueve, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados, que mide ocho metros de frente por quince metros de fondo, y linda, al Norte con la calle de su ubicación; al Sur, con el predio número doscientos diecinueve de la calle ciento veintinueve letra A, al Oriente, con el predio número doscientos dieciséis de la calle ciento veintinueve, y al Poniente, en el predio número doscientos veinte de la misma calle”. Este predio se encuentra inscrito a FOLIOS CINCUENTA Y UNO del Tomo TREINTA Y OCHO K DEL LIBRO PRIMERO DE URBANAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO. CANTIDAD BASE PARA EL REMATE AVALUO PERICIAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 M.N. (SON TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día diecinueve de abril del año en cursos, a las doce horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 3, 10 y 17 de abril del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada

Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Ejecutivo mercantil promovido por SENDY A. RAMAYO YAM como endosataria en procuración de MIGUEL RAMAYO CABRERA en contra de JUAN PEREZ alias JUAN MANUEL PEREZ GARRIDO; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

El cincuenta por ciento del "Solar con casa DE Block y concreto ubicado EN EL FRACCIONAMIENTO Unidad Morelos de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana trece de la sección catastral quince marcado con el número doscientos catorce de la calle tres Oriente con la extensión de nueve metros con diez centímetros de frente por veinte metros de fondo, superficie de cuarenta y seis metros con ochenta y tres centímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Noroeste en nueve metros con diez centímetros con la calle tres Oriente, al frente en nueve metros con diez centímetros con el predio doscientos quince de la calle cuatro Oriente; al Noreste en veinte metros con los predios cuatrocientos cinco y cuatrocientos siete ambos de la calle uno Norte y al Sur en veinte metros con el predio doscientos doce de la calle tres Oriente". Inscrito a Folios CIENTO TREINTA Y CUATRO del tomo DOSCIENTOS DIECISIETE LETRA "P" Volumen Tercero de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado bien por la cantidad de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de nueve días; como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 3, 10 y 17 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona en el expediente número 170/98 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por Jeannette Rosado Novelo como Apoderada de "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, grupo Financiero Prime Internacional; hoy "Banco Internacional", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bitel y continuado por el Licenciado Luis Fernando Alcocer Cantillo como Apoderado Judicial para Pleitos y Cobranzas de la referida institución de crédito, en contra de José Elías Peña Andere; se decretó el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, marcado con el número ciento treinta de la calle quince del Fraccionamiento Jardines Miraflores, ubicado en la manzana doscientos cinco de la sección catastral ocho de esta capital, Municipio de Mérida con doscientos cincuenta metros cuadrados de superficie, que mide diez metros de frente por veinticinco metros de fondo y linda: al Norte, con la calle de su ubicación; al Oriente, con el predio ciento veintiocho de la misma calle; al Sur, con el predio ciento treinta y uno de la calle diecisiete; y al Occidente, con el predio ciento treinta y dos de la calle quince. Dicho inmueble se encuentra inscrito a Folios trescientos setenta y uno del Tomo doscientos dos "P", Volumen V del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que es el equivalente al ochenta por ciento del avalúo catastral de dicho inmueble de acuerdo a lo pactado en la cláusula décima cuarta párrafo segundo del contrato base de la acción.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día diecisiete de abril del año en curso a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos

terceras partes de la cantidad citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintiséis días de del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 3, 6 y 11 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaria.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado por el Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1613/94 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado IVAN CERVERA JUANES como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, continuado por el Abogado JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRIGUEZ y actualmente continuado por el Abogado CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ, como apoderados de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARIA CRISTINA RUIZ HUCHIM; se decretó el remate en pública subasta y Primera Almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio urbano marcado con el número cuatrocientos cuarenta y tres de la calle veintiséis de la colonia Morelos Oriente, de esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana doscientos sesenta y uno de la sección catastral dieciocho, con una superficie de doscientos sesenta y siete metros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes:- Al norte, en veintisiete metros

ochenta centímetros, con la calle noventa y tres, al oriente, en diez metros veinticinco centímetros con la calle veintiséis, al sur, en veintinueve metros, con el predio número cuatrocientos cuarenta y cinco de la calle veintiséis y al Poniente, en nueve metros sesenta centímetros, con el predio número trescientos catorce de la calle noventa y tres". Dicho predio se encuentra inscrito a folios doscientos tres del tomo ciento sesenta y dos R, volumen primero de urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS, CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL que es el valor catastral de dicho predio.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación, la audiencia del día dieciséis de abril del año en curso a las diez horas, en el local de este juzgado. Se advierte que no se admitirán postura que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes citada que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado por tres veces de tres en tres días, como está ordenado en autos, expido el presente pregón de remate en la ciudad de Mérida, Yucatán a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.

Publíquese los días 3, 6 y 11 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaria.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha veintiséis de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por VICTOR ALBERTO PANTOJA CABALLERO como apoderado de BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES, AHORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO

FINANCIERO BANORTE, fusionante de BANPAIS, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, como fusionada, en contra de PROCESADORA DE PRODUCTOS DEL MAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, FIBRA MAR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA, ANTES, FIBRA, SOCIEDAD ANONIMA, representadas por el señor RAYMUNDO JOSE CAMARA TRUJEQUE ALIAS RAYMUNDO J. CAMARA TRUJEQUE ALIAS RAYMUNDO CAMARA TRUJEQUE y en contra de éste en lo personal, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

I.- Solar sin casa, marcado con el número doscientos ochenta y nueve interior de la calle veintiséis, ubicado en la manzana treinta y ocho de la sección cuatro de la localidad de Motul, Municipio del mismo nombre, con mil quinientos noventa y siete metros cuadrados de superficie, que mide treinta y cinco metros diez centímetros en sus costados Oriente y Occidente y cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros en sus costados Norte y Sur y linda: al oriente, con predio doscientos ochenta y nueve de la calle veintiséis; al Sur, con predio doscientos ochenta y nueve A, de la misma calle; al Occidente, con predio de calle veintiocho; y al Norte, con predio cuatrocientos ochenta y siete de la calle veintiséis. Dicho Predio se encuentra inscrito a folios doscientos veintitrés del Tomo doscientos dieciocho P, Volumen cuarto, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DE DICHO BIEN INMUEBLE.

II.- Solar con casa de bloques y cartón, marcado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE letra B, de la calle VEINTISEIS, de la localidad y municipio de Motul, ubicado en la manzana treinta y siete de la sección cuatro, que mide nueve metros diez centímetros de frente por treinta y dos metros cincuenta centímetros en su mayor fondo, superficie de ochocientos diecinueve metros noventa y siete decímetros cuadrados, de figura irregular, cuyo perímetro se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio hacia el Sur mide nueve metros diez centímetros, que constituyen su frente, de aquí al Poniente, treinta y dos metros cincuenta centímetros; de aquí al Norte, treinta y cinco metros treinta centímetros; de aquí al oriente, quince metros ochenta y cinco centímetros, de aquí al Sur, nueve metros ochenta centímetros, de aquí al oriente, seis metros cincuenta y cinco centí-

metros; de aquí al Sur, quince metros; de aquí al Sureste, dos metros cincuenta centímetros y de aquí al Oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro, mide ocho metros veinticinco centímetros, y los linderos siguientes: al Oriente, en parte con calle de su ubicación y parte del predio doscientos ochenta y nueve de la misma calle; al Sur, predios doscientos ochenta y nueve A de la misma calle; al Poniente, predio doscientos ochenta y nueve interior de dicha calle; y al Norte, en parte el predio doscientos ochenta y siete y doscientos ochenta y nueve, ambos de la calle veintiséis. Dicho Predio se encuentra inscrito a folios doscientos veinticinco del Tomo doscientos dieciocho P, Volumen primero, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DE DICHO BIEN INMUEBLE.

III.- Solar con casa de mampostería y techos de concreto, láminas de cartón y asbesto, ubicado en la manzana treinta y ocho de la sección cuarta de la Ciudad de Motul, Municipio del mismo nombre, marcado con el número DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE letra A, de la calle VEINTISEIS, con tres mil quinientos nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados de superficie, que mide veinticuatro metros cuarenta centímetros de frente por setenta y ocho metros en su mayor fondo; de perímetro irregular que se describe como sigue: partiendo del vértice del ángulo Noreste del predio hacia el Sur, mide veinticuatro metros cuarenta centímetros que es su frente; de aquí hacia el Occidente mide setenta y ocho metros; de aquí al Norte, cincuenta y nueve metros setenta centímetros; de aquí al Oriente, cuarenta y cinco metros cincuenta centímetros; de aquí al Sur, treinta y cinco metros treinta centímetros y de aquí al Oriente, hasta llegar al punto de partida y cerrar el perímetro mide treinta y dos metros cincuenta centímetros y linda, al Oriente, en parte con calle de su ubicación y en parte con predio cuatrocientos ochenta y nueve de la misma calle; al Sur, con predio cuatrocientos noventa y uno de la misma calle; al Occidente, con predio de la calle veintiocho; y al Norte, en parte con predio cuatrocientos ochenta y nueve de la misma calle veintiséis y en parte con predio cuatrocientos ochenta y siete de la calle veintiséis. Dicho Predio se encuentra inscrito a folios trescientos setenta y ocho del Tomo cincuenta y uno F, de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.". SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NA-

CIONAL, VALOR CATASTRAL DE DICHO BIEN INMUEBLE.

Se fija como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día veintitrés de abril del año dos mil uno, a las diez horas por lo que se refiere al primer predio; a las once horas por lo que toca al segundo predio y a las doce horas por lo que hace al tercer predio, respectivamente, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de las cantidades de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que se refiere al primer predio, VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que toca al segundo predio y SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL, por lo que hace al tercer predio, VALOR CATASTRAL DE LOS CITADOS BIENES INMUEBLES que servirán de base para los remates. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los quince días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publiquese los días 3, 6 y 11 de abril del 2001.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaria.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO, dictado por la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo, asistida de la secretaria que autoriza, Licenciada Myrna del Socorro Buenfil Moreno, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los Licenciados FERNANDO JOSE MEDINA PEREZ Y MIGUEL ARCANGEL HAM KAO como apoderados de BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO PRIME INTERNACIONAL también co-

nocida como BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA en contra de "M.M. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal como deudora principal y en contra de los señores MANUEL JESUS MORENO CUPUL, LUCIA MAY MAGAÑA en lo personal como deudores solidarios, RICARDO MAY MAGAÑA, WILBERT RENE BONILLA PEREZ, MARBELLA AMIRA MAY MAGAÑA, ERICK MORENO MAY Y BERTHA MARICELA MENDOZA BOJORQUEZ, al igual en lo personal, como garantes Hipotecarios de la deudora principal; se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Predio urbano marcado con el número TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO de la calle CATORCE de la colonia "Pedregales de Tanlum", en el ejido de Tanlum, Municipio de Mérida, zona uno, manzana treinta, lote seis, con una superficie de doscientos metros cuadrados y colinda: al Noroeste, en diez metros veinte centímetros, con la calle catorce; al Noreste, en veintitrés metros cincuenta centímetros, con el lote número diez; al Suroeste, en diecinueve metros cuarenta centímetros, con la calle número treinta y nueve diagonal; al Sureste, en nueve metros cincuenta centímetros con el lote número cinco". Inscrito a Folios TREINTA Y SIETE del tomo CIENTO SETENTA Y CINCO "B" Volumen Primero del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo Catastral del citado predio por la cantidad de QUINCE PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS; en el local de este Juzgado, se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, como está ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los treinta días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publiquese los días 3, 6 y 11 de abril del 2001.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha siete de diciembre del año próximo pasado, dictado por el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogado Raúl Cano Calderón, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Elia Isabel Piña Pamplona, en el expediente número 1146/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Abogada LUZ MARIA CALDERON TUN Y/O Licenciado EMMANUEL JESÚS VALLADARES GONZALEZ como endosatarios en procuración de ALFONSO CEPEDA HOYOS en contra de MARIA TERESA CACERES RODRIGUEZ como deudor principal y FANNY A. BERMEJO CACERES Y MIGUEL A. DE J. LANZ RIOS alias MIGUEL ANGEL DE J. LANZ RIOS como avales; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Predio urbano ubicado en esta ciudad, municipio de Mérida, en la manzana ciento setenta y nueve de la sección catastral veinticinco, marcado con el número TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO de la calle VEINTIDÓS del Fraccionamiento BUGAMBILIAS, que mide diez metros de frente por treinta de fondo, linda al norte: el predio número trescientos noventa y dos de la calle veintidós; al sur el predio número trescientos noventa y seis de la calle veintidós; al Oriente la calle veintidós y al poniente el predio trescientos noventa y tres de la calle veintidós A." Dicho predio obra inscrito a folios trescientos sesenta y tres del tomo trescientos sesenta y dos "C", Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado.

Servirá de base para el remate la cantidad de VEINTICUATRO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, siendo este el avalúo pericial de dicho bien inmueble. Fijase para que tenga verificativo la licitación la audiencia del día treinta de abril del año en curso a las diez horas, en el Local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón, en la ciudad de

Mérida, Yucatán a los quince días del mes de Marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

**LICENCIADA EN DERECHO
ELIA ISABEL PIÑA PAMPLONA.**

Publíquese los días 28 de marzo, 3 y 9 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores, que en proveído de fecha uno de marzo del presente año, dictado por la Juez del conocimiento, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, en el expediente número 669/98 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los Licenciados GUILLERMO DE JESUS MENA SALAZAR Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS como endosatarios en procuración de la UNION DE CREDITO DE CONSTRUCTORES Y DE SERVICIOS DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los señores MARCO ANTONIO BAQUEIRO RODRIGUEZ Y PETRONA DEL ROSARIO VICTORIN DE BAQUEIRO alias PETRONA DEL ROSARIO VICTORIN DE B se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los siguientes bienes muebles:

"AUTOMOVIL MARCA NISSAN, TSURU II DE COLOR BLANCO DE CUATRO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACION YWJ-4272. VALOR PERICIAL: \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL). AUTOMOVIL MARCA VOLKSWAGEN CARIBE, COLOR AZUL, CUATRO PUERTAS, CON PLACAS DE CIRCULACION YWE 2378. AVALUO PERICIAL \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS, MONEDA NACIONAL); ESCRITORIO METÁLICO DE UN METRO POR SETENTA CENTIMETROS DE LARGO APROXIMADAMENTE, DE DOS CAJONES-AVALUO PERICIAL \$200.00 (DOS-CIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) DOS ESCRITORIOS DE DOS POR DOS METROS POR SESENTA CENTÍMETROS APROXIMADAMENTE DE DOS CAJONES- AVALUO PERICIAL \$300.00 CADA UNO (TRESCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) CADA UNO, GLOBAL \$600.00 (SEISCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL). CUATRO SILLAS DE COLOR BLANCO DE PLÁSTICO.- AVALUO PERICIAL \$25.00 CADA UNA, GLOBAL \$100.00 (CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL) UNA MÁQUINA DE ESCRIBIR MARCA OLIVETTI DE COLOR AZUL. AVALUO PERICIAL \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS, MONEDA

NACIONAL) UN ARCHIVERO METÁLICO DE TRES CAJONES. AVALUO PERICIAL \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL) UN AIRE ACONDICIONADO MARCA YORK.- AVALUO PERICIAL \$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) SEIS SILLAS ACOJINADAS DE FIERRO DE COLOR NEGRO. AVALUO PERICIAL: \$150.00 CADA UNA, GLOBAL \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) UNA COMPUTADORA CONSISTENTE DE IMPRESORA MARCA SEIKOSHA, CON TECLADO, MONITOR Y CPU. AVALUO PERICIAL: \$2000.00 (DOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL) UN VENTILADOR DE TECHO CON CUATRO ASPAS, MARCA VEC. AVALUO PERICIAL: 100.00 (CIEN PESOS, MONEDA NACIONAL) UN ESCRITORIO METÁLICO DE APROXIMADAMENTE DOS METROS POR SESENTA CENTÍMETROS. AVALUO PERICIAL: \$500.00 (QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL) AVALUO GLOBAL DE DICHS MUEBLES: \$48,350.00 (CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS, MONEDA NACIONAL)

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día cinco de abril del año en curso, a las once horas, y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales y que será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo global pericial que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días como está mandado en el proveído referido; expido el presente pregon en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán Estados Unidos Mexicanos a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno:

LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

LICENCIADA MARGARITA AYORA HERRERA.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

DOMICILIO IGNORADO.

C. JOSE PEREZ MONSREAL.

Que en el Expediente número 502/99 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA

como apoderado de BANCA SERFIN SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de FERNANDO DE JESUS NARVAEZ RAMIREZ Y JOSE PEREZ MONSREAL se han dictado unos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a diez de octubre del año dos mil. Vistos: tiénese por presentado JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, con su memorial de cuenta como solicita en el mismo y atento lo manifestado por el Director de la Policía Judicial y del Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad ambos del Estado, en sus oficios números 377/2000 y 3032/2000 de fechas diecinueve de mayo y siete de junio del año en curso, respectivamente y el resultado de la información testimonial rendida en el presente juicio y por cuanto se ha acreditado que el demandado señor JOSE PEREZ MONSREAL, es de domicilio ignorado hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en proveídos de fecha doce de mayo del año próximo pasado, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico Diario de los que se editan en esta ciudad, para los efectos legales correspondientes. Finalmente tiénese por autorizado para recoger los edictos a que se refiere en su citado escrito, en su nombre y representación a los ciudadanos RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA Y/O ARTURO LOPEZ LLANES. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada María Esther Echánove Góngora, ante la fe de la Secretaría de acuerdos que autoriza, Licenciada Lina Margarita Vázquez Paredes.- Lo certifico.- E ECHANOVE.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS".

"Mérida, Yucatán, a doce de mayo de mil novecientos noventa y nueve Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese a JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA, su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, y primer testimonio de escritura pública que contiene: cancelación parcial de hipoteca, compraventa, un certificado de adeudo expedido por el contador del banco acreedor, y copias simples que acompaña, promoviendo formal de-

manda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de FERNANDO DE JESUS NARVAEZ RAMIREZ Y JOSE PEREZ MONSREAL como causahabiente en cobro de las siguientes prestaciones: a).- El pago de la cantidad de doscientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y cinco pesos, con sesenta y ocho centavos, moneda nacional, en concepto de capital vigente hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis b).- el pago de la cantidad de cuarenta y ocho mil novecientos diecisiete pesos, con un centavo, moneda nacional, en concepto de interes vigente, hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis mas los que se generen al día en que se realice el pago total del adeudo, c).- el pago de la cantidad de quinientos ochenta y siete pesos con veintidós centavos moneda nacional en concepto de intereses moratorios hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, más los que se generen hasta el día en que realicen el pago total del adeudo d).- el pago de la cantidad de tres mil ciento tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional en concepto de primas de seguros, hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis más las primas de seguros que se sigan venciendo hasta el día en que se realice el pago total del adeudo.- e) el pago de la cantidad de cincuenta pesos moneda nacional en concepto de gastos de cobranza hasta el día treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis, más los que se generen hasta el día en que se realice el pago total del adeudo; f).- el pago del impuesto al valor agregado que resulte del calculo de los intereses normales y moratorios.- g) las costas y gastos del procedimiento. Con fundamento en los artículos 15 fracción III, 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 68 y 72 de la ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas; y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado, no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias o cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el PREDIO NUMERO NOVENTA Y CINCO B, DE LA CALLE NUEVE DEL FRACCIONAMIENTO CHUBURNA DE HIDALGO DE ESTA CIUDAD, en consecuencia, se decreta su secuestro, para tal efecto expídase copia certificada de este proveído y remítase por medio de atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente, sea inscrito en los libros de dicha oficina el secuestro del citado bien raíz hipotecario, tiénese por designado como depo-

sitario de dicho inmueble, a RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA, hágasele saber al depositario nombrado su designación para los efectos legales de su aceptación y protesta, asimismo se le dará posesión de su cargo sin necesidad de otorgar fianza de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima primera inciso C, del contrato base de la acción, córrase traslado de la demanda a la parte demandada, con entrega únicamente de la copia de la demanda en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiénense por presentadas y ofrecidas las pruebas que los actores relacionan en su citado escrito las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Finalmente, tiénense por autorizados para oír y recibir toda clase de notificaciones en nombre y representación de la parte actora a los Licenciados EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA, Y AL ESTUDIANTE DE DERECHO GEORGINA MARIA MENDEZ VAZQUEZ Y AL CIUDADANO EDUARDO AGUILAR VICTORIA. Notifíquese y Cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Sexto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Maria Esther Echánove Góngora.- Lo certifica. E. Echánove.- Firma ilegible.- Rúbricas"

Y por cuanto se asegura que el demandado es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en los proveídos que anteceden por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida Yucatán. No omito manifestar que las copias de la demanda quedan a su disposición en la Secretaria de este Juzgado.

Mérida, Yucatán, a 14 de Noviembre del año 2000.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO.
LIC. JORGE LUIS AVILA JIMENEZ.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA.
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente número 1150/96, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado LUDWING PAUL CARDENAS LUGO y continuado por el Licenciado JOSE

EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de la señora MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA se han dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a trece de octubre de dos mil. VISTOS: por presentado al señor JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA haciendo las manifestaciones a que se contrae su memorial de cuenta; como solicita, atento el resultado de la información testimonial rendida y a lo dispuesto por el Director de la Policía Judicial y el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad, ambos del Estado, en sus oficios números quinientos nueve, diagonal dos mil, y cuatro mil cincuenta y cinco, diagonal dos mil respectivamente y que obran acumulados a este expediente y por cuanto se asegura que la demandada señora MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Asimismo, como también solicita el citado señor NAVARRETE HERRERA se autoriza a los ciudadanos RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA y/o MARCO ANTONIO RODRIGUEZ HERRERA para recibir los edictos en su nombre y representación previo recibo que otorguen en autos. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Rosalía Franco Flores, E.D., ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho, Noemí Candelaria Burgos Loeza. Lo certifico.- ROSALIA F.F.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS".

"Mérida, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis. VISTOS: en mérito de la copia fotostática debidamente certificada por Notario Público exhibida, reconocese al Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN con todas sus legales consecuencias y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña promoviendo formal demanda en Juicio Extraordinario Hipotecario en contra de la

señora MARIA DEL CARMEN FLEITES BRAGA en cobro de la siguientes prestaciones: 1.- La cantidad de OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de capital; 2.- La cantidad de VEINTIDOS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON DOCE CENTAVOS MONEDA NACIONAL en concepto de intereses normales; 3.- La cantidad de DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL en concepto de intereses moratorios; 4.- Los intereses normales y moratorios que se generen y que se sigan generando hasta el pago total de todo lo adeudado; 5.- Las costas y gastos del Procedimiento; Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 68 y 72 de la Ley de Instituciones de Crédito, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuestas, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en él adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a Juicio Hipotecario el predio número CIENTO SESENTA Y CUATRO DE LA CALLE VEINTICINCO LETRA "C" DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VERGEL III CTM, DE ESTA CIUDAD, expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado a fin de que acosta del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del bien hipotecado tiérese designado como depositario de dicho bien al señor RICARDO PEREZ PENICHE y hágase saber su designación para los efectos legales correspondientes; sin la obligación de otorgar fianza de acuerdo a lo pactado en la cláusula Vigésima Primera inciso C del contrato motivo de este juicio, córrase traslado de la demanda a la parte demandada con entrega de las copias simples de la demanda únicamente, en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, con fundamento en el artículo 15 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días, tiénese por anunciadas y ofrecidas las pruebas que relaciona el actor en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Finalmente, tiénese por autorizados a los Ciudadanos Juan José Matos González y/o Maribel Canto Ancona para que en nombre y representación del citado actor Cárdenas Lugo reciban notificaciones en este asunto. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Quinto de lo Civil del Primer

Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho, Rosalía Franco Flores, E.D. Lo certifico.- ROSALIA F.F.- FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que usted es de domicilio ignorado, le hago la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en el proveído que inmediatamente antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad. Las copias simples del traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado para todos los efectos legales que correspondan.

Mérida, Yucatán, a diez de noviembre de dos mil.

EL C. ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
XAVIER MAURICIO MENDOZA BUE.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO
BAEZA GAMBOA.**

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número 1188/96, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO y continuado por EUGENIA MARIBEL CANTO ANCONA y continuado actualmente por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, en contra de los señores FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA, La Juez Tercero de lo Civil, ha dictado unos proveídos que son del tenor literal siguiente:

"Mérida, a trece de noviembre del año dos mil. Vistos: por presentado a JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA haciendo las manifestaciones a que se contrae en su memorial de cuenta, las cuales se tienen por hechas para todos los efectos legales que procedan; y por cuanto se asegura que los demandados FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA son de domicilio ignorado, hágaseles la notificación, traslado y emplazamiento ordenados en este juicio en auto de fecha veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida. Fundamento:

artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Rita Elvira Ortiz Noh. Lo certifico.- FANNY IUIT ARJONA.- R.E. ORTIZ NOH.- RUBRICAS".

"Mérida, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y seis. Vistos: en mérito de la copia fotostática de poder exhibida, debidamente certificada por Notario Público del Estado, reconócese al Licenciado LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO su carácter de apoderado de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO SERFIN, con todas sus legales consecuencias; y con tal personalidad se le tiene por presentado con su memorial de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, promoviendo formal demanda en juicio Extraordinario Hipotecario en contra de FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA en cobro de las siguientes prestaciones: a) la cantidad de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ PESOS con once centavos, moneda nacional, en concepto de capital; b) la cantidad de VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON QUINCE CENTAVOS moneda nacional, en concepto de intereses normales; c) la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON OCHENTA Y SEISI CENTAVOS moneda nacional por conceptos de intereses moratorios; d) los intereses normales y moratorios que se generen y que se sigan generando hasta que se verifique con el pago total de todo lo adeudado; e) los gastos y costas del procedimiento. Con fundamento en los artículos 584 y 585 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se acepta dicha demanda en la vía y forma propuesta, y como dispone el artículo 586 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y a fin de que en el predio hipotecado no se practiquen embargos, tomas de posesión, diligencias precautorias y cualesquiera otras que entorpezcan el curso del juicio o violen los derechos en el adquiridos por la parte actora, se declara sujeto a juicio hipotecario el predio marcado con el número ciento cuarenta de la calle veinticinco D del fraccionamiento Vergel III de esta ciudad de Mérida, Yucatán; expídase copia certificada de este proveído y remítase al Director del Registro Público de la Propiedad del Estado, a fin de que a costa del promovente sea inscrito en los libros de dicha oficina, se decreta el secuestro del citado bien hipotecado; tiénese por designado como depositario de dicho bien a RICARDO PEREZ PENICHE y hágasele saber su designación para los efectos legales corres-

pondientes, y ásimismo se le dará posesión de su cargo sin necesidad de otorgar fianza de acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima primera inciso C del contrato motivo de este juicio; córrase traslado únicamente de la demanda a la parte demandada en virtud de que los documentos exhibidos exceden de veinticinco fojas útiles, emplazándola para que la conteste dentro del término de tres días; tiéñense por presentadas y ofrecidas las pruebas que el actor relaciona en su escrito de demanda, las cuáles se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho María Esther Echánove Góngora. Lo certifico.- ESTHER E.- R.E. ORTIZ NOH.- RUBRICAS"

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE LOS DEMANDADOS FRANKLIN HERVE SIERRA AVILA Y ROCIO BAEZA GAMBOA SON DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACER LA NOTIFICACION, TRASLADO Y EMPLAZAMIENTO ORDENADOS EN EL PROVEIDO QUE ANTECEDE POR MEDIO DE TRES PUBLICACIONES CONSECUTIVAS, QUE DEBERAN PUBLICARSE EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN ALGUN OTRO PERIODICO DE LOS QUE SE EDITAN EN ESTA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN.

MERIDA, YUCATAN, A 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2000.

EL C. ACTUARIO

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

CESAR GALLEGOS BAUTISTA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 1200/96 relativo al juicio extraordinario hipotecario promovido por los Licenciados LUDWIG PAUL CARDENAS LUGO Y/O SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ y continuado por JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, ANTES BANCA SERFIN, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, en contra del señor CESAR GALLEGOS BAUTISTA; se han dictado dos proveídos del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho. VISTOS: Tié-

nese por presentados al ARQUITECTO DANIEL ENRIQUE ZAPATA LOPEZ, E INGENIERO JUAN M. SAENZ LOPE, con su memorial de cuenta, rindiendo su informe pericial, notifíquese a las partes para que dentro del término de tres días concurren al Juzgado a imponerse de dicho informe, para el uso de sus derechos. Fundamento: artículo 47 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira. Lo certifico.- LUISA E. LIZAMA M. DE P.- MARGARITA A.H. RUBRICAS.

"Mérida, Yucatán a veinticuatro de noviembre del año dos mil. Vistos: como solicita José Eduardo Navarrete Herrera en su memorial de cuenta, atenta el acta levantada por el Actuario de este juzgado y los informes rendidos por el Director de la Policía Judicial del Estado y el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Protección y Vialidad que obran acumulados en autos; y por cuanto se asegura que el demandado CESAR GALLEGOS BAUTISTA es de domicilio ignorado, hágasele la notificación ordenada en proveído de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editen en esta ciudad de Mérida. Fundamento: artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Luisa E. Lizama Martínez de Pereira, ante la fe de la Secretaría de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita Ayora Herrera. Lo certifico.- LUISA E. LIZAMA M. DE P.- MARGARITA A.H.- RUBRICAS.

Y por cuanto se asegura que Usted es de domicilio ignorado, le hago las notificaciones de los proveídos que anteceden, por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán a 05 de Enero del año dos mil uno.

EL C. ACTUARIO DEL JUZGADO PRIMERO
DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO
JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO JOSE FELIPE LAVALLE
BURGOS.

Publíquese los días 2, 3 y 4 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha ocho de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por GUILBALDO VARGAS MADRAZO como apoderado de CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO y continuado por el licenciado LUIS FERNANDO IBARRA CAMINO como apoderado de CITIBANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO CITIBANK, ahora, antes CONFIA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, en contra de ALEJANDRO LOPEZ CARRILLO y NORMA MIRANDA GARCIA, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin casa, ubicado en esta ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana quinientos setenta de la sección catastral veintisiete, marcado con el número doscientos ochenta y uno de la calle seis "D" del Fraccionamiento Jardines de Vista Alegre, con la extensión de once metros de frente por veintitrés metros de fondo, con una superficie de doscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y los linderos siguientes: al Noreste, con calle seis D.; al Sureste, con el predio marcado con el número doscientos ochenta y uno A. de la calle seis "D"; al Suroeste, en parte con los predios marcados con los números doscientos ochenta y doscientos ochenta y dos de la calle seis E., y al Noroeste, con el predio marcado con el número doscientos setenta y nueve de la calle seis D." Dicho predio obra inscrito a folios trescientos cuarenta y ocho del Tomo ciento nueve "L" Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate la cantidad de OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, avalúo catastral del citado inmueble.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la citación, la audiencia del día cuatro de abril del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de OCHO MIL

OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS, MONEDA NACIONAL, avalúo catastral de dicho inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 26, 29 de marzo y 3 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha catorce de febrero del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por SUSANO MORENO GOMEZ, en contra de ISELA MARIA CRUZ DE PUC, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar sin cas. (actualmente con casa) cercado de albarradas, ubicado en la localidad municipio y Exdepartamento de Motul, en la calle veintinueve, número TRESCIENTOS CUARENTA LETRA A de la calle VEINTINUEVE cuartel tercero, manzana dieciséis, con la extensión de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo, con los linderos siguientes: (según título vigente) Al norte, la calle veintinueve.; al Sur, predio de Eustaquio Gómez; al Oriente, predio de Matilde Jure viuda de Montañez y al Ponien-

te, predio de Eligio Pinto". Dicho predio se encuentra inscrito a Folios noventa y tres del tomo doscientos ochenta y tres letra C, Volumen Segundo de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, valor catastral del citado inmueble.

Se fijó como nueva fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día diez de abril del año en curso, a las once horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, valor catastral del citado inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 29 de marzo, 3 y 6 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha catorce de febrero del año en curso, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe luit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Licenciado JUAN JOSÉ JAIME HEREDIA como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ARMIN CARRILLO TERRATS; se decretó el remate en publica subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa, ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana cuarenta y tres, de la sección catastral sexta, marcado con

el número CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS de la calle CUARENTA Y SEIS, con la extensión de nueve metros veinte centímetros de frente por cuarenta y ocho metros ochenta centímetros de fondo y los linderos siguientes: al Norte, predio de Felicitas Tur de Lara; al Sur, predio de José A. Sánchez; al Oriente, predio de Joaquín Castellanos; y al Poniente la calle cuarenta y seis". Dicho predio se encuentra inscrito a folios DOSCIENTOS VEINTISIETE del Tomo TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO "C", Volumen Cuarto de urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, CON VEINTE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, AVALLUO CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día DIEZ DE ABRIL del año en curso, a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS, CON VEINTE CENTAVOS, avalúo catastral del citado inmueble, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 29 de marzo, 3 y 6 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil uno, dictado por la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe luit Arjona, en el expediente relativo al Juicio Ordinario Civil de Disolución de Copropiedad promovido por TEODORA TORRES Y

GARCIA ALIAS TEODORA TORRES GARCIA Y ELIEZER TORRES en contra de OLIVIA TORRES se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:

"Solar con casa de paja y empedrada, ubicada en la localidad y municipio de Dzidzantún, ex hacienda de Temax, en la manzana tercera, del cuartel cuatro marcado con el número ciento veinticinco de la calle veintiuno, con la extensión de veinticinco metros de fondo y los linderos siguientes: al Norte, predio de Jerónimo Poot; al Oriente, predio de Anastasio May; al Poniente, calle de por medio y predio de Fidenicio May". Dicho predio se encuentra inscrito a folios ciento treinta y nueve del tomo ochenta y cuatro letra T, Volumen II, del Libro Primero de Urbanas del Registro Público de la Propiedad del Estado. SERVIRA DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL VALOR CATASTRAL DE DICHO INMUEBLE.

Se fijó como fecha para que tenga lugar la licitación la audiencia del día dieciocho de abril del año en curso a las diez horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR CATASTRAL DE DICHO PREDIO. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, y como está mandado, expido este pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
RITA ELVIRA ORTIZ NOH.

Publíquese los días 29 de marzo, 3 y 6 de abril del 2001.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha uno de marzo del año en curso, dictado por la Juez

Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Sara Elena González Martínez-Barallobre de Toledo, en los autos del Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el Abogado JUAN JOSE PUERTO CASTILLO como Apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE ALBERTO PEREZ SOSA; Se ha decretado el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:

"Solar sin casa, ubicada en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana trescientos treinta y siete de la sección catastral diez, marcado con el número cuatrocientos cincuenta y uno de la calle ciento veinticinco A, con siete metros, cincuenta centímetros de frente por veinte metros de fondo. Superficie ciento cincuenta metros cuadrados. Linderos: al Sur, la calle ciento veinticinco A; al Oriente, predio cuatrocientos cuarenta y nueve de la misma calle; al Poniente predio cuatrocientos cincuenta y tres de la propia calle y al Norte, predio cuatrocientos cincuenta de la calle ciento veinticinco: Inscrito a folios TRESCIENTOS TREINTA Y UNO del tomo DOSCIENTOS DIEZ letra "P" Volumen Quinto de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Servirá de base para el remate el avalúo catastral del citado bien por la cantidad de NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tengan lugar la licitación la audiencia del día DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, a las ONCE HORAS, en el local de este Juzgado; se advierte que no se admitirá postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días como esta ordenado, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los doce días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA MYRNA DEL SOCORRO
BUENFIL MORENO.

Publíquese los días 29 de marzo, 3 y 6 de abril del 2001.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

Secretaría.

Remate.- Primera Almoneda.

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha primero de marzo del año en curso, dictado por la Juez Quinto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosalia Franco Flores, E.D., en los Juicio acumulados al Extraordinario Hipotecario promovido inicialmente por SANTOS GABRIEL CANTO LOPEZ y continuado por EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA, como apoderados de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de "POSADA PENSIONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y de los señores MANUEL JESUS REYES PEREZ Y SILVIA FELIPA GOMEZ DELGADO DE REYES y Ordinario Civil promovido por "POSADA PENSIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por MANUEL JESUS REYES PEREZ Y SILVIA FELIPA GOMEZ DELGADO DE REYES en lo personal en contra de BANCA SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN, siendo NANCY EVELYN LOPEZ MENESES presidenta del Consejo de Administración de la sociedad "POSADA PENSIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, siendo el señor RICARDO DIAZ CANTU apoderado especial para asuntos judiciales de los señores MACARIO ERNESTO LOPEZ ARANDA, ROSA ALICIA MENESES MARFIL, LINAVERSY LOPEZ MENESES, ROSALBA MANUELA LOPEZ MENESES Y CARLOS ALBERTO LOPEZ MENESE, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda de los bienes inmuebles siguientes:

"Solar con construcción actualmente, antes sin casa, ubicado en la colonia García Ginerés de esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana veintinueve de la sección catastral trece, marcado con el número DOSCIENTOS QUINCE letra K Interior de la calle SIETE, con la extensión de diez metros de frente por sesenta metros quince centímetros de fondo; de figura irregular consistente en que su lado sur, mide sesenta metros diez centímetros; Superficie de seiscientos un metros veinticinco decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio número doscientos quince L Interior de la calle siete; al Sur, predio número doscientos quince interior de la calle siete; al Oriente, predio de Rosa Jiménez de Vargas y al poniente, tablaje número seis mil quinientos noventa y

siete". Dicho predio obra inscrito a Folios ochenta y nueve del Tomo doscientos seis letra "P", Volumen V de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Avalúo catastral la cantidad de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS, MONEDA NACIONAL.

"Solar con construcción actualmente, antes sin casa, ubicado en la colonia García Ginerés de esta Ciudad y Municipio de Mérida, en la manzana veintinueve de la sección catastral trece, marcado con el número DOSCIENTOS QUINCE letra L Interior de la calle SIETE, con la extensión de diez metros de frente por sesenta metros veinte centímetros de fondo; de figura irregular consistente en que su lado sur, mide sesenta metros; Superficie de seiscientos un metros setenta y cinco decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio número doscientos quince L interior de la calle siete; al Sur, predio número doscientos quince K Interior de la calle siete; al Oriente, predio de Rosa Jiménez de Vargas y al poniente, tablaje número seis mil quinientos noventa y siete". Dicho predio obra inscrito a Folios ochenta y nueve del Tomo doscientos seis letra "P", Volumen V de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Avalúo catastral la cantidad de CIENTO NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS, CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL.

"Solar con construcción actualmente, antes sin casa, ubicado en la colonia García Ginerés de esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana veintinueve de la sección catastral trece, marcado con el número DOSCIENTOS QUINCE letra LL Interior de la calle SIETE, con la extensión de diez metros de frente por sesenta metros cincuenta centímetros de fondo; de figura irregular consistente en que su lado sur, mide sesenta metros veinte centímetros; Superficie de seiscientos tres metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, predio número doscientos quince M Interior de la calle siete; al Sur, predio número doscientos quince L interior de la calle siete; al Oriente, predio de Rosa Jiménez de Vargas y al poniente, tablaje número seis mil quinientos noventa y siete". Dicho predio obra inscrito a Folios noventa del Tomo doscientos seis letra "P", Volumen V de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Avalúo catastral la cantidad de CIENTO VEINTICINCO MIL SETENTA Y CUATRO PESOS, CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

"Solar con construcción actualmente, antes sin casa, ubicado en la colonia García Ginerés de esta Ciudad y municipio de Mérida, en la manzana veintinueve de la sección catastral

trece, marcado con el número DOSCIENTOS QUINCE letra M. Interior de la calle SIETE, con la extensión de diez metros de frente por sesenta y un metros de fondo; de figura irregular consistente en que su lado sur, mide sesenta metros cincuenta centímetros; Superficie de seiscientos siete metros cincuenta decímetros cuadrados y los linderos siguientes: al Norte, los predios doscientos quince H. Interior, doscientos quince G Interior y doscientos quince N Interior todos de la calle siete; al Sur, predio número doscientos quince LI Interior de la calle siete; al Oriente, predio de Rosa Jiménez de Vargas y al poniente, tablaje número seis mil quinientos noventa y siete". Dicho predio obra inscrito a Folios noventa y uno del Tomo doscientos seis letra "P", Volumen V de Urbanas del Libro Primero del Registro Público de la Propiedad del Estado. Avalúo catastral la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS, CON SESENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL. Servirá de base para el remate el avalúo catastral de los citados predios de conformidad con el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, siendo esto por la cantidad total global de QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día once de mayo del año en curso, a las diez horas y en el local de éste Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de los avalúos catastrales que servirán de base para el remate, siendo esta por la cantidad total global de QUINIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL como esta ordenado en autos. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil uno.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO
NOEMI CANDELARIA BURGOS LOEZA.

Publíquese los días 26, 29 de marzo y 3 de abril del 2001.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL
ESTADO.**

**C. RAUL H. PENICHE MEZQUITA, ALIAS,
RAUL H. PENICHE M., ALIAS RAUL PENI-
CHE.**

DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número 945/92 relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE MANUEL LEON ESTRELLA en contra del señor RAUL H. PENICHE MEZQUITA, alias RAUL H. PENICHE M., alias RAUL PENICHE LA Juez Tercero de lo Civil, ha dictado un proveído que es del tenor literal siguiente:

"Mérida, Yucatán, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y seis. Vistos: como pide JOSE MANUEL LEON ESTRELLA en su memorial de cuenta, atenta la razón que invoca y con apoyo en los artículos 168 y 169 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, concédese en este asunto un término supletorio de prueba de cinco días, única y exclusivamente para el perfeccionamiento de las pruebas de reconocimiento e inspección judicial y testimonial ofrecidas por el promovente en su referido escrito; proceda la Secretaría a poner en autos constancia del cómputo respectivo. Y por cuanto de autos consta y aparece que el demandado es de domicilio ignorado, hágasele la notificación de este proveído por medio de tres publicaciones consecutivas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico diario de los que se editan en esta ciudad. Fundamento: los artículos antes invocados y el artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Tercero de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona. Lo certifico. FANNY IUIT ARJONA.- R.E. ORTIZ NOH.-RUBRICAS".

Y por cuanto se asegura que el señor Raúl H. Peniche Mézquita, alias Raúl H. Peniche M., alias Raúl Peniche es de domicilio ignorado, procedo a hacer la notificación ordenada en el proveído que antecede, por medio de tres publicaciones consecutivas que deberán publicarse en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y en algún otro periódico de los que se editan en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yucatán, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO
JOSE LUIS ORTIZ MAYO.

Publíquese los días 3, 4 y 5 de abril del 2001.

**IMPRESO EN LOS TALLERES GRAFICOS
DEL SUDESTE, S.A. DE C.V.**